1. NOMBRE DEL PROYECTO:

FORTALECIMIENTO DELOS PROCESOS DE FOMENTO, ESTÍMULOS, PROMOCIÓN, CIRCULACIÓN Y DESARROLLO DE LA CULTURA, LAS ARTES, LA ACTIVIDAD LITERARIA Y LOS SABERES DEL VALLE DEL CAUCA

2. CODIFICACIÓN DEL PROYECTO Y RELACIÓN CON LA ESTRUCTURA DEL PLAN

Código PI:	PI36-102427
Código BPIN:	BPIN_2024003760059
Centro Gestor / Dependencia:	1114–Secretaría de Cultura
Sector PDD:	36 - Cultura
Programa PDD:	32 - Identidades culturales
Subprograma PDD:	3200101 - Fomento a la Cultura, el Arte y la Lectura
Meta de Resultado PDD:	32001- Incrementar en un 2 % el número de personas que acceden a la promoción y protección de los derechos culturales por cada año de gobierno.
Metas de Producto PDD:	3200101043301051 - Capacitar a 110 creadores y gestores culturales en formación artística y cultural informal, durante el período de gobierno. 3200101053301051 - Formar a 3.000 niños, niñas, jóvenes, adolescentes y adultos con discapacidad y víctimas del conflicto armado en procesos de formación artística informal, durante el periodo de gobierno. 3200101063301052 - Formar a 80 artistas, creadores y gestores culturales en educación artística formal durante el periodo de gobierno. 3200101073301053 - Cofinanciar 372 eventos de promoción de actividades culturales, durante el periodo de gobierno. 3200101083301053 - Ejecutar 20 actividades culturales para la promoción de la cultura de los grupos étnicos y poblacionales del departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno. 3200101103301054 - Otorgar 730 estímulos económicos a los actores del sector artístico y cultural, durante el período de gobierno. 3200101133301070 - Estructurar 2 documentos de lineamientos técnicos, a partir del segundo año de gobierno 3200101153301073 - Circular 36 contenidos culturales en los municipios del departamento del Valle del Cauca. 3200101173301074 - Desarrollar 6 espacios de consejos de cultura, patrimonio y áreas artísticas, durante el periodo de gobierno.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

	3200101183301074 - Realizar 12 encuentros de responsables de cultura y de emprendimientos culturales durante el período de gobierno. 3200101213301095 - Asesorar 42 entidades territoriales del departamento del valle del cauca en gestión cultural durante el periodo de gobierno 3200101223301101 - Dotar 30 centros artísticos y culturales de los municipios del departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno 3200101233301122 - Beneficiar 42.000 personas en el departamento del Valle del Cauca en el acceso a las diversas manifestaciones artísticas y culturales, durante el periodo de gobierno. 3200101253301128 - Beneficiar 164 creadores y gestores vallecaucanos a través del servicio social complementario de beneficios económicos - BEPS de acuerdo a la normatividad vigente, durante el período de gobierno. 3200101263301129 - Elaborar un documento de planeación con relación a la política pública cultural del departamento del valle del cauca durante el periodo de gobierno.
Área Funcional:	3632001010010000

3. ANTECEDENTES Y DIAGNÓSTICO

La región enfrenta desafíos para brindar suficientes recursos e instrumentos como los planes de desarrollo departamentales para abordar su crisis estructural. Sin embargo, existe un creciente consumo artístico y cultural, generando una alta demanda de niños, jóvenes y adultos, especialmente de estratos bajos, que desean aprendizaje y formación artística pero no pueden acceder a otras instituciones por falta de programas o altos costos. Esto se debe a que la región carece de recursos suficientes y de instrumentos como los planes de ordenamiento territorial departamentales, sin haber superado aún su crisis estructural.

En el marco de las leyes 115 y 397, el Estado debe acoger con urgencia una oferta educativa amplia, inclusiva y de calidad para el mayor número posible de personas, como complemento o proyecto de vida, que demanden espacios para la formación, articulación y circulación de saberes artísticos y culturales como parte integral de la cadena formativa. Esto se fundamenta en los preceptos constitucionales y en la Ley General de Cultura, que ordenan al Ministerio de Cultura y a las entidades territoriales la creación de estímulos para el fomento de las expresiones artísticas.

Las autoridades locales tienen la tarea de emprender acciones y estrategias de sostenibilidad para instalar procesos de calidad en educación artística y cultural, como lo

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

señala la Declaración de Bogotá, donde los países participantes se comprometen a promover una educación artística de calidad para todos. Esto implica que los entes territoriales deben asumir competencias como la de planear el desarrollo y ordenar el territorio, asignando a los entes locales funciones de asociatividad y articulación para la prestación de servicios con una visión supramunicipal.

Los municipios grandes requieren de un departamento fuerte para expandirse y articularse sin violar la autonomía de los municipios vecinos, en el marco de la Ley 1454 de 2011. Esto se debe a que ningún municipio por sí solo puede atender sus demandas locales, ya sea por despoblamiento o por concentración de actividades, oportunidades y demandas que desbordan sus competencias y jurisdicción.

La Secretaría de Cultura, en alianza con INCOLBALLET, ha implementado desde 2016 el proyecto "Escuelas Culturales de Paz" en las 22 comunas y corregimientos de Santiago de Cali, construyendo sobre la capacidad instalada en el territorio e incorporando los conceptos de tribus y activaciones culturales. Este proyecto piloto se ha extendido a otros municipios del Valle del Cauca y el Distrito de Buenaventura, evidenciando la existencia de iniciativas culturales comunitarias que requieren ser fortalecidas.

Los "espacios vivos" se refieren a cualquier espacio donde se toma la cultura en un territorio, sea público o privado, convencional o no, y se inserta en la vida cultural, como parques, casetas comunales, salas de teatros comunitarios, plazoletas, retretas, etc. Estos espacios son fundamentales para la promoción y generación de nuevas actividades culturales, el fortalecimiento de vínculos simbólicos y económicos entre grupos culturalmente diversos, y el desarrollo local y territorial en general.

Las redes culturales son instrumentos que refuerzan líneas de trabajo comunes y apoyan el trabajo de las instituciones afiliadas. Entre sus funciones está el fortalecimiento de la diversidad cultural, la promoción y defensa de los derechos culturales, y la promoción de espacios de concertación y acción intersectorial. Estas redes constituyen un importante aliado para la promoción del trabajo cultural y contribuyen a vencer el aislamiento y la incomunicación entre los profesionales y personas vinculadas al sector.

El impacto de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en la esfera cultural ha acelerado el desarrollo de la comunicación de las redes culturales, aunque este proceso aún se encuentra en un estado incipiente y frágil para formular compromisos sólidos. Las redes culturales deben aprovechar el potencial de las TIC para fortalecer sus vínculos y acciones.

El "sentido de comunidad" se refiere a un sentimiento de pertenencia, influencia, satisfacción de necesidades a través del grupo y conexión emocional compartida. Sin embargo, si las comunidades culturales se encierran en sí mismas, se acentuará el cansancio de la

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

participación cívica y las prácticas democráticas, limitando la interculturalidad y censurando propuestas de innovación cultural. Es importante mantener un equilibrio entre el sentido de comunidad y la apertura al diálogo intercultural.

La marginalidad cultural es una hipótesis que explica cómo la relación entre ciudadanía y dimensiones culturales media las experiencias de sociabilidad de los individuos, fenómeno vinculado a la estructura social y asociado a rezagos originados en patrones históricos y el desarrollo de un territorio dado. Esto implica que la marginalidad cultural está relacionada con factores socioculturales que limitan la participación y el acceso a la cultura.

Las tribus urbanas son un fenómeno global, una respuesta al proceso de globalización cultural homogeneizante, donde el aumento en el acceso a internet, películas, programas de televisión y música extranjera ha creado una cultura global más homogénea estética y valorativamente. Estas tribus representan una forma de afirmación de identidades culturales frente a la homogeneización.

La adolescencia a veces se ve como una etapa de vulnerabilidad debido a factores de riesgo socioculturales en el entorno familiar y social, relacionados con embarazo precoz, embarazo no deseado, aborto inseguro, violencia sexual, adicciones, deserción escolar e infecciones de transmisión sexual. Esto implica la necesidad de abordar los aspectos socioculturales que inciden en la vulnerabilidad de los adolescentes.

Las expresiones culturales y la salvaguardia del patrimonio cultural son proyectos e iniciativas importantes para fortalecer las manifestaciones artísticas, culturales y patrimoniales en el departamento del Valle del Cauca. Esto se enmarca en el reconocimiento del patrimonio como un legado de generaciones pasadas, apreciado en el presente por sus valores estéticos, espirituales y sociales.

Programas como "Viernes de la Cultura" han rescatado espacios públicos como lugares para promover la cultura, reconocer y apropiarse de tradiciones a través de conversatorios, talleres, presentaciones artísticas y exposiciones de artesanías, fomentando el intercambio intercultural. Estas iniciativas buscan democratizar el acceso a los bienes y servicios artísticos y culturales.

Los conciertos de música sinfónica enriquecen la vida cotidiana, permiten el desarrollo perceptual, cognitivo y emocional, fortalecen los valores individuales y colectivos, y constituyen un fundamento de conocimiento social e histórico, integrando a músicos y brindando acceso democrático a expresiones culturales nacionales y universales. Estas actividades artísticas y culturales son fundamentales para el desarrollo integral de las personas y las comunidades.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

El patrimonio es un legado de generaciones pasadas, apreciado en el presente por sus valores estéticos, espirituales y sociales reconocidos entre los miembros de una sociedad, incluyendo monumentos históricos, bienes y artefactos culturales, paisajes, entornos naturales, así como patrimonios inmateriales o vivos. La salvaguardia y transmisión de este patrimonio es crucial para la preservación de la identidad y la diversidad cultural.

Las prácticas tradicionales y el "patrimonio cultural intangible" a menudo se transmiten dentro de los grupos familiares en la vida cotidiana o durante las celebraciones comunitarias y eventos cívicos, a veces influenciados por la pertenencia étnica, ya que estas actividades se refieren a un universo de significados marcado étnicamente. Esto implica la importancia de reconocer y valorar estas manifestaciones culturales intangibles.

La UNESCO reconoce que el patrimonio cultural inmaterial se manifiesta a través de tradiciones y expresiones orales, incluido el lenguaje; artes del espectáculo; usos sociales, rituales y actos festivos; conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza y el universo; y artesanías tradicionales. La salvaguardia de este patrimonio es fundamental para la preservación de la diversidad cultural.

Las acciones institucionales deben promover el acceso equitativo a los recursos públicos destinados al sector artístico y el reconocimiento del trabajo artístico y cultural de organizaciones, creadores y gestores en el desarrollo de procesos culturales en los municipios, así como los logros individuales de artistas y gestores que han representado al departamento y al país. Esto implica el cumplimiento de los preceptos constitucionales y legales que ordenan el fomento y estímulo a las expresiones artísticas y culturales.

La cultura puede verse como el bien público por excelencia, ya que puede promover y reforzar principios y valores como la libertad de expresión, la democracia, la tolerancia, la justicia social, el respeto mutuo y la convivencia pacífica. La participación ciudadana en la vida cultural fortalece la cohesión social y empodera a la comunidad, ya que las expresiones culturales no solo entretienen sino que también contribuyen al debate cultural e invitan a la reflexión. Por lo tanto, el acceso y disfrute de los derechos culturales es fundamental para el desarrollo integral de las personas y las comunidades.

4. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

4.1 Problema central

Insuficientes procesos de fomento, estímulos, promoción, circulación y desarrollo de la cultura, las artes, la actividad literaria y los saberes del Valle del Cauca.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

4.2 Descripción de la situación existente con respecto al problema

Un factor que ha dificultado el fortalecimiento de los procesos de fomento,estímulos, promoción circulación y desarrollo de la cultura, las artes, la actividad literaria y los saberes en el departamento del Valle del Cauca son las carencias que presentan las diferentes instancias culturales municipales para el desarrollo de los planes, programas y proyectos culturales por deficiencia en la planeación y en la toma de decisiones.

Las instancias de participación en el departamento del Valle del Cauca no tienen una coordinación efectiva entre sí, lo que genera duplicación de esfuerzos y recursos, y reduce la eficiencia en la implementación de planes, programas y proyectos culturales, aunado a que la participación ciudadana en la cultura es baja debido a la falta de información y comunicación efectiva ofrecidos por las instancias de participación y el interés de los mismos.Esto sugiere que, a pesar de los esfuerzos existentes, aún hay retos y necesidades por abordar para lograr un fortalecimiento integral de estos ámbitos en la región.

4.3 Magnitud actual del problema - indicadores de referencia

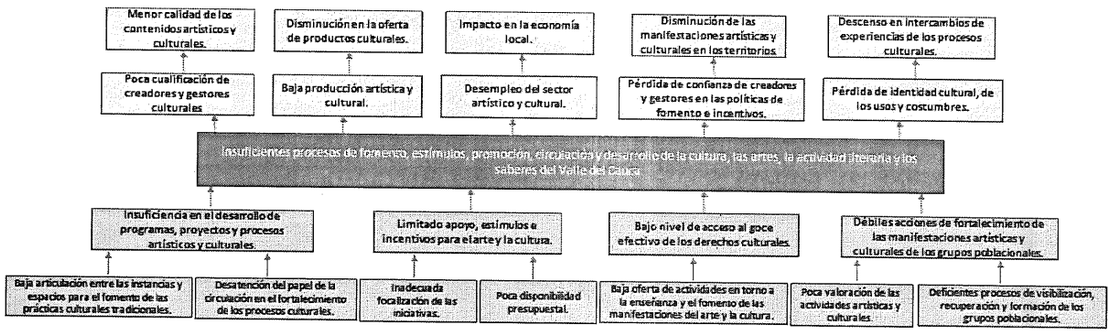
Municipios que demandan asistencia y apoyo técnico en las dinámicas y procesos culturales: 42. Fuente: Informe por proyectos 2020-2023 - Secretaria de Cultura.

Personas en el departamento del Valle del Cauca que no acceden en sus municipios a espacios donde se pueda ejercer el goce efectivo de expresarse y experimentar a través de las distintas manifestaciones del arte y la cultura con algún componente tecnológico directa o indirectamente: 1.211.886. Fuente: Secretaría de Cultura - Gobernación del Valle del Cauca.

Municipios evaluados que tienen oferta de extensión en zonas urbanas o rurales: 15. Fuente: Informe por proyectos 2020-2023 - Secretaría de Cultura - Gobernación del Valle del Cauca.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

4.4 Estructura del árbol del problema



4.5 Causas directas

- Insuficiencia en el desarrollo de programas, proyectos y procesos artísticos y culturales.
- Limitado apoyo, estímulos e incentivos para el arte y la cultura.
- Bajo nivel de acceso al goce efectivo de los derechos culturales.
- Débiles acciones de fortalecimiento de las manifestaciones artísticas y culturales de los grupos poblacionales.

4.6 Causas Indirectas

- Baja articulación entre las instancias y espacios para el fomento de las prácticas culturales tradicionales.
- Desatención del papel de la circulación en el fortalecimiento de los procesos culturales.
- Inadecuada focalización de las iniciativas.
- Poca disponibilidad presupuestal.
- Baja oferta de actividades en torno a la enseñanza y el fomento de las manifestaciones del arte y la cultura.
- Poca valoración de las actividades artísticas y culturales.
- Deficientes procesos de visibilización, recuperación y formación de los grupos poblacionales.

4.7 Efectos directos

- Poca cualificación de creadores y gestores culturales.
- Baja producción artística y cultural.
- Desempleo del sector artístico y cultural.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

- Pérdida de confianza de creadores y gestores en las políticas de fomento e incentivos.
- Pérdida de identidad cultural, de los usos y costumbres.

4.8 Efectos indirectos

- Menor calidad de los contenidos artísticos y culturales.
- Disminución en la oferta de productos culturales.
- Impacto en la economía local.
- Disminución de las manifestaciones artísticas y culturales en los territorios.
- Descenso en intercambios de experiencias de los procesos culturales.

5. ALTERNATIVAS DE INVERSIÓN CONTEMPLADAS

1. Fortalecimiento de los procesos de fomento, estímulos, promoción, circulación y desarrollo de la cultura, las artes, la actividad literaria y los saberes teniendo en cuenta las instancias y espacios de los actores del sector y sus servicios en el Valle del Cauca.

2. Articular a las entidades del orden distrital y local para desarrollar acciones en la implementación de la política pública cultural con enfoque diferencial, poblacional y territorial.

5.1 Descripción de la alternativa 1

La alternativa ofrece una estrategia fundamental para la cualificación de las instancias y espacios de los actores del sector y sus servicios. Esta estrategia busca fomentar el diálogo, la participación y la generación de herramientas que permitan la interacción y el reconocimiento de las capacidades y procesos culturales de la institucionalidad. Al fortalecer la cultura, se busca crear un entorno que promueva la colaboración y la coordinación entre las diferentes instancias y actores del sector, lo que a su vez permitirá la implementación de proyectos y programas culturales más efectivos y sostenibles.

Por medio de sus estrategias se busca desarrollar las capacidades y procesos culturales de los entes participantes, lo que incluye la capacitación y formación de los empleados y líderes de las instancias de participación. Esto permitirá que los actores del sector tengan las herramientas y conocimientos necesarios para diseñar e implementar proyectos culturales que se ajusten a las necesidades y prioridades de las comunidades y grupos poblacionales. Además, el fortalecimiento busca reconocer y valorizar las capacidades y procesos culturales existentes en la región, lo que puede contribuir a la preservación y promoción de la identidad y la diversidad cultural en el departamento del Valle del Cauca.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

5.2 Descripción de la alternativa 2

El objetivo es articular a las entidades del orden distrital y local para desarrollar acciones en la implementación de la política pública cultural con un enfoque diferencial, poblacional y territorial. Esto implica involucrar a las diferentes entidades locales y distritales en la planificación y ejecución de políticas culturales que se ajusten a las necesidades y características específicas de cada comunidad. El enfoque diferencial se centra en la diversidad cultural y social de las comunidades, considerando las diferencias étnicas, género, edad y discapacidad, entre otras. El enfoque poblacional se enfoca en la atención a las necesidades y prioridades de las comunidades, mientras que el enfoque territorial se centra en la consideración de las características geográficas y económicas de cada región. Al articular a las entidades locales y distritales, se busca fomentar la coordinación y colaboración entre los actores involucrados, lo que permitirá la implementación de políticas culturales más efectivas y sostenibles.

5.3 Alternativa seleccionada

Fortalecimiento de los procesos de fomento, estímulos, promoción, circulación y desarrollo de la cultura, las artes, la actividad literaria y los saberes teniendo en cuenta las instancias y espacios de los actores del sector y sus servicios en el Valle del Cauca.

5.4 Justificación de la Alternativa seleccionada

Con esta alternativa se busca desarrollar estrategias que faciliten la organización, planeación y participación de los actores e instancias culturales; a través de asesorías, apoyos, incentivos, acompañamientos y asistencia técnica a los participantes del proyecto como pueden ser los artistas o gestores culturales, los encargados de las áreas de cultura en las entidades municipales en pro de garantizar los derechos culturales por medio de sus diferentes manifestaciones, usos y costumbre a la comunidad en general.

6. ANÁLISIS TÉCNICO DE LA ALTERNATIVA SELECCIONADA

6.1 Aspectos generales y técnicos (ingeniería del proyecto)

El departamento ha implementado distintas estrategias, que tienen una vocación de permanencia, dado que se trata de acciones de refuerzo las cuales garantizan la visión estratégica de promover la apropiación de la construcción de cultura ciudadana a través del arte y la cultura. En el marco del proyecto se expresa laidentidad cultural, en el componente de "las culturas vivas, las manifestaciones artísticas existentes en la región" bajo el lineamiento "ecosistemas culturales y creativos".

Las estrategias tienen el objetivo de atender niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores residentes en el Valle del Cauca, que requieren atención en los siguientes aspectos:

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

- ✓ Seguimiento y validación de instrumentos implementados en las jornadas culturales
- ✓ Protección y promoción de los derechos a partir de la realización de diferentes procesos para las mesas territoriales.
- ✓ Jornadas de activación cultural
- ✓ La realización de encuentros artísticos.

La estrategia "Escuelas Culturales Vallecaucanas" liderada por la Gobernación del Valle del Cauca, surge como respuesta a la necesidad imperante de fortalecer el sistema de cultura departamental, impulsando el desarrollo de la región y garantizando el pleno ejercicio de los derechos culturales por parte de la población vallecaucana, y responde a las necesidades de mantenimiento del proyecto, de tal suerte que el proceso que se ha consolidado en los últimos 8 años, en búsqueda de prepararse para el siguiente paso, que es hacer del departamento del Valle una tierra donde los procesos artísticos contribuyan a la identidad cultural y a la superación del índice de pobreza multidimensional.

Desde una perspectiva integral, se reconoce el rol fundamental que desempeña la cultura en el progreso social, económico y humano de una comunidad. Además de preservar y enriquecer las expresiones artísticas y tradiciones locales, la cultura actúa como un poderoso agente de identidad, cohesión social y promoción de valores esenciales para una convivencia sana y respetuosa.

El proyecto se fundamenta en el desarrollo humano como política cultural, conforme al enfoque del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el cual busca ampliar las libertades individuales, considerando tanto los funcionamientos como las capacidades, y la capacidad de los sujetos para actuar en la construcción de la vida cultural de las comunidades de las que hacen parte.

Se da continuidad a la Red de Monitores Culturales, con el cual se promovió el ejercicio y disfrute de los derechos culturales por parte de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores en los 40 municipios y 2 distritos especiales que conforman el departamento, fomentando así la inclusión cultural. Esta Red benefició a más de 40.000 personas quienes accedieron a jornadas artísticas y culturales de expresiones como la danza, la música, el teatro, los juegos tradicionales, las artes plásticas y la cocina tradicional.

Aunque se han venido desarrollando diferentes acciones desde la institucionalidad, aún se requiere de la implementación de estrategias que aporten a la reactivación del sector cultural y al fortalecimiento de los procesos artísticos y culturales que se vienen desarrollando en los territorios, garantizando así el derecho al acceso al arte y la cultura, el cual es universal. Por ello, se hace necesario implementar una estrategia que nos permita entender que la cultura desempeña un papel fundamental en el desarrollo de una nación al ser un pilar crucial para el desarrollo social, económico y humano. Su fomento no solo preserva y enriquece las expresiones artísticas y tradiciones locales, sino que también actúa como una herramienta poderosa para la construcción de identidad, el fortalecimiento de la cohesión social y la promoción de valores fundamentales para una sana convivencia. Además, es un catalizador

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

para el diálogo intercultural, fomentando el entendimiento mutuo y la tolerancia en una sociedad heterogénea.

Más allá de su valor intrínseco, la cultura desempeña un papel destacado en el desarrollo económico de un país. Actividades culturales como el cine, la música, la literatura y las artes visuales, no solo generan empleo y contribuyen al Producto Interno Bruto, sino que también atraen el turismo. Así, el desarrollo cultural se traduce en un motor dinámico que impulsa la economía y estimula la creatividad e innovación.

La Pedagogía en las Artes Plásticas

Las propuestas de la pedagogía en las Artes Plásticas puede ser una alternativa liberadora y de transformación para desarrollar el pensamiento creativo y el pensamiento crítico con aprendizajes desde la vida y para la vida.

La Pedagogía ofrece muchos beneficios por medio de las artes plásticas en los entornos educativos, porque dan equilibrio a la inteligencia emocional y racional, además en lo estético mejoran la apreciación valoración del sentido de pertenencia y respeto por el entorno, en los socioemocional mejora la autoestima y auto aceptación y estimulan las actitudes positivas como la motivación y a nivel sociocultural ayuda en las relaciones interpersonales, el trabajo en equipo y se inculcan valores como la tolerancia y en lo cognitivo mejora la capacidad espacial, la expresión verbal, las competencias lingüística y la comprensión lectora.

Pedagogía en la Danza

El tratamiento de la danza en un enfoque pedagógico se basa en un modelo didáctico integrador y desarrollador, que por medio de sus componentes apunta a la formación del estudiante, y su incorporación en la sociedad. La danza se constituye así en un medio y no en un fin en sí misma.

Por medio de la Danza, se da la facultad de estimular las grandes áreas de capacidades y habilidades, que están unidas entre sí y que en el ser humano se van desarrollando similarmente. Estas áreas del desarrollo se refieren a lo cognitivo, lo valórico y lo afectivo, categorías que engloban las siguientes dimensiones:

- ✓ Las capacidades cognoscitivas (habilidades intelectuales)
- ✓ Las capacidades sociales (habilidades interpersonales, personales, afectivas, de expresión y de comunicación)
- ✓ Las capacidades de movimiento (habilidades motrices)
- ✓ Las capacidades físico–energéticas (cualidades físicas o factores ligados a la ejecución del movimiento.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Pedagogía en la Música

La Educación Musical interviene directamente en las competencias educativas fundamentales y va más allá del mero adiestramiento musical ya que colabora en la formación integral del alumnado potenciando las facultades psicológicas, sociológicas, psicomotoras e intelectuales. La enseñanza de música ayuda en el desarrollo de la competencia para aprender a aprender, ya que potencia capacidades y destrezas fundamentales para el aprendizaje como es la atención, la concentración y la memoria, a la vez que también desarrolla el análisis y el sentido del orden.

La educación musical promueve el desarrollo de competencias básicas como son las cognitivas, sensorio motrices, afectivas, comunicativas, participativas, de socialización y de aprendizaje, y es que la música juega un papel clave en el descubrimiento de otras maneras de expresarse y en el conocimiento de sus diferentes usos y funciones.

¿Qué es la percusión? La percusión es quizás, el más antiguo de los instrumentos musicales. Recordemos que ya en la prehistoria se utilizaban piedras y trozos de madera para avisar con diferentes toques o golpes el acercamiento de animales peligrosos o para ahuyentar las plagas, (caja-platillo-timbal-bombo-triángulo -cununo macho y hembra etc.)

¿Qué son los instrumentos de viento? los instrumentos de vientos o aerófonos producen el sonido por vibración de contener el aire en su interior sin necesidad de cuerdas o membranas es decir contienen un volumen gaseoso capaz de producir sonido, en el lenguaje de la música moderna, indica la sección de un grupo musical, compuesto casi siempre por una combinación de madera y metal (flauta- saxofón-corneta-clarinete-trompeta- tuba fagot armónica etc.)

¿Qué son los Coros? (técnica vocal): Se denomina coro, coral o agrupación vocal a un conjunto de personas que interpretan una pieza de música vocal de manera coordinada y dirigida. Es el medio interpretativo colectivo de las obras cantadas o que requieren la intervención de la voz de manera monótona o polifónica.

Pedagogía en el Teatro:

Es una de las actividades culturales y artísticas más antiguas que conoce la humanidad. Es una de las artes escénicas, es decir, aquellas que tienen lugar sobre un escenario, y consiste en la recreación de una o varias historias de distinta índole mediante actores, discursos, música y escenografía (comedia, tragedia, musical, ópera, drama, tragicomedia, monólogo).

La pedagogía en el teatro es una herramienta útil para facilitar el aprendizaje en los estudiantes. El teatro por su parte produce multitud de beneficios, la idea es unirlos y llevarlos al sistema educativo, de forma que los conceptos de pedagogía y teatro se unan para dar lugar a un tipo de metodología.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

La pedagogía teatral es una metodología activa que tiene como finalidad ser un recurso para flexibilizar los programas y objetivos presentes en las mallas curriculares en la educación. A través de ello, busca extender los criterios para enfrentar, planificar y desarrollar diversas actividades docentes.

La metodología de la Pedagogía Teatral utiliza al juego como eje estructurador. A través de la evolución del juego en el ser humano y de las características que presenta, según la etapa en la que se encuentre, es posible potenciar, estimular e incrementar la capacidad lúdica y el aprendizaje en las y los estudiantes. El juego dramático se constituye como un recurso de aprendizaje motivador de la enseñanza, mediador de la capacidad expresiva, contenedor de la diferencia y de la diversidad, instancia de salud afectiva, de desarrollo personal, especial proveedor de la experiencia creativa y un gran aporte al entendimiento y desarrollo de las habilidades sociales.

¿Qué son los monólogos? Es realizado por una sola persona o por un solo personaje que, a través de afirmaciones, preguntas y respuestas, cavila o medita sobre la condición de las personas, la razón de ser de la especie humana, lo cotidiano, sus pensamientos, sus sentimientos o su historia.

¿Qué es Drama y que es Comedia? El drama es un género literario caracterizado por la representación de acciones y situaciones humanas conflictivas y la comedia es el subgénero teatral de la risa. Es una manera de representar los conflictos sencillos y cotidianos subrayando el lado divertido o ridículo de la vida. Se opone a la tragedia tanto en su finalidad como en los personajes y los temas que trata.

¿Que son Títeres?: Los títeres son muñecos que se mueven mediante hilos o con las propias manos y con los que se puede representar una pequeña obra teatral. Se pueden comprar, pero también es posible crearlos en casa con materiales cotidianos: calcetines, trapos o cartones son algunos elementos a los que recurrir para darles vida.

Literatura

Es una manifestación artística en la que se emplea el uso de la palabra y el lenguaje en toda su amplitud y se puede presentar, tanto de forma escrita como oral es un arte que entretiene, instruye y divierte, convirtiendo historias o ideas en una manera bella de comunicar.
Pedagogía en la Literatura: lo pedagógico tiene que ver con la enseñanza en su acepción más amplia y no solo restringida a un espacio institucional y a un salón de clases. Por ello, debe entenderse que los padres, desde su posición, hacen en cierto modo labor pedagógica en las familias; lo mismo sucede en los círculos de amistades y otros espacios de interacción social.

A través de la educación literaria se conseguirá la capacidad de análisis, el manejo del lenguaje y el sentido crítico. Por tanto, es la literatura, ya sea en historias noveladas o a través del cuento, la poesía o el ensayo, la vía para formar seres libres, críticos y pensantes.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

¿Qué es la lectura? La lectura es un canal que abre paso a la adquisición del conocimiento y es, sin duda, uno de los mejores hábitos que se puede adquirir en el proceso de elaborar un significado al aprender las ideas relevantes de un texto.

- ✓ Es también la definición de un texto y relacionarlas con los conceptos que ya tienen un significado para el lector.
- ✓ Es importante para cada persona entender y relacionar el texto con el significado de las palabras.
- ✓ Es el proceso a través del cual el lector "interactúa" con el texto, sin importar la longitud o brevedad del párrafo.

¿Qué es la escritura creativa? La escritura creativa es una práctica que otorga libertad artística al escritor. Aporta expresividad y emoción a los escritos de ficción, pero también puede enriquecer los textos periodísticos, científicos o técnicos.

¿Qué es oralidad? La oralidad es la primera herramienta del pensamiento que contribuye a designar el mundo real y el mundo ficticio, lo que se ve y lo que no ve, lo específico y lo simbólico. Por tanto, con la oralidad es posible crear y recrear seres, formas y significados La tradición oral son las narraciones, historias, canciones, leyendas, fábulas, mitos, refranes, adivinanzas, etc., que se han pasado de generación en generación hasta nuestros días y su función es transmitir y preservar saberes, tradiciones y conocimientos ancestrales que cada comunidad considera importantes.

Pedagogía en el Cine:

Cine: es el arte de narrar historias mediante la proyección de imágenes, de allí que también se lo conozca con el nombre de séptimo arte. Y es la técnica que consiste en proyectar fotogramas, de forma rápida y sucesiva, para crear la ilusión de movimiento. La cinematografía nos permite experimentar nuevas historias de un modo en el que otras artes no podrían.

El cine en el proceso enseñanza-aprendizaje permite desarrollar la creatividad, estimular la fantasía, aumentar la actividad psíquica y emocional del estudiante; acelerar el ritmo de la clase y ahorrar tiempo en la enseñanza, como a su vez, la posibilidad de complementar conocimientos, integrar ideas y lenguajes. También favorece la intercomunicación, el análisis crítico, la abstracción del pensamiento, la relación o identidad profesional, el discernimiento u otra que el académico quiera manejar o potenciar como medio curricular propio de la acción.

¿Qué es fotografía? La fotografía es un proceso físico mediante el cual se captan imágenes de momentos muy específicos. El proceso incluye necesariamente una cámara, que es el instrumento que permite tomar las imágenes deseadas; existe una gran diversidad de cámaras para hacer fotografías: fabricadas por uno mismo, manuales y digitales.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

¿Qué es video? El video es una tecnología utilizada para capturar, grabar, procesar, transmitir y reproducir una secuencia de imágenes representativas de una escena que se encuentra en movimiento. El término, que proviene del latín "ver", actualmente está asociado a distintos formatos de almacenamiento, ya sean análogos (VHS y Betamax) como digitales (MPEG-4, DVD, Quicktime- reproductor de videos, etc). Pero, desde los viejos cassettes VHS hasta los masivos videos del Youtube de hoy, hay un largo trecho.

¿Qué es Audio?: Audio es un término que proviene de la lengua inglesa, aunque su antecedente etimológico más lejano se halla en el latín. El concepto de audio se emplea para nombrar a la técnica que permite grabar, transmitir y reproducir sonidos. Un sonido se genera cuando las partículas se mueven a través de un medio (por lo general, el aire en nuestro entorno) saliendo de su estado de reposo. Esto ocurre, por ejemplo, cuando hablamos. Nuestras cuerdas vocales producen variaciones de presión acústica (alta y baja presión) en el aire.

Pedagogía en las Artes Circenses:

Arte Circense: es el arte de la destreza corporal, la fantasía, el color. Dentro del código circense los lenguajes escénicos se diversifican, en el trapecio. así como sus coreografías creando un ballet aéreo perfecto. Las artes circenses tomaron más forma durante la Edad Media, algunas de las artes circenses son: la acrobacia, el equilibrismo, el escapismo, los malabares, el mimo, el clown, la magia, la ventriloquía. Las actividades circenses al no ser de carácter empíricamente de oposición, provoca la integración de diferentes saberes, valores y actitudes, entre estos, aspectos personales como la sensibilidad por la expresión corporal, la cooperación, la creatividad, el trabajo de la autosuperación y la constancia, el conocimiento propio, mejora de la autoestima, la concentración; en el ámbito social y en relación con otras personas, las actividades son de carácter cooperativo por lo que se fortalece el trabajo en áreas como la solidaridad, tolerancia, empatía, cooperación, respeto, trabajo en equipo, etc.

El circo se erige como una propuesta pedagógica en la que se engloban aspectos físicos, relacionales y psicológicos. A través de las diferentes disciplinas no sólo se desarrollan la condición física y la motricidad, sino también la creatividad y diversas habilidades sociales como la comunicación o la cooperación. Se tratan de forma indirecta en la práctica de las diferentes disciplinas, como la cooperación, el trabajo en equipo, la toma de responsabilidades, el respeto mutuo, la asertividad, la resolución de conflictos, la superación personal o la aceptación de las propias limitaciones.

Por otra parte, el trabajar a través del arte fomenta la creatividad, y el hecho de que los niños y jóvenes comprueben de lo que son capaces, hace que aumente la confianza en ellos mismos con lo que también se trabaja su seguridad y autoestima.

¿Qué es Malabares?: Es el arte de manipular y ejecutar espectáculos con uno o más objetos a la vez volteándolos, manteniéndolos en equilibrio o arrojándolos al aire alternativamente, por lo común sin dejar que caigan al suelo. Los malabares se conocen por su dificultad y belleza

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

visual, y para esto se necesita cierta habilidad psicomotriz por parte de quien los realiza, al cual se le llama malabarista. Para ello, el malabarista se sirve de diversas partes del cuerpo, principalmente de las manos, pero también de los pies, brazos y/o cabeza. Los juegos de malabares son unas de las atracciones clásicas del circo. Los accesorios más comunes son pelotas, palos o anillos. Algunos malabaristas utilizan objetos más dramáticos, como cuchillos, antorchas de fuego o sierras de cadena.

¿Que son Zanqueros?: Simpáticos gigantes equilibristas de altura en zancos que juegan, tocan música e interaccionan a la llegada de los Invitados a tu fiesta. Caracterizaciones con coloridos vestuarios y maquillajes alegremente animan la recepción de tu evento social. Los Zancos son una herramienta ampliamente utilizada en el teatro de calle y en el circo puesto que sus posibilidades comunicativas son infinitas.

Artes y Oficios Culturales

Dentro de los oficios culturales se encuentran los relacionados con las artes circenses; la traducción de lenguas nativas; la producción de las artes escénicas, audiovisual y afines; así como las artesanías y la cocina tradicional,las actividades culturales productivas e innovadoras en las habilidades heredadas de familia y ancestros, la tradición oral, la práctica y el aprendizaje informal.

Proceso de formación

El Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Cultura realizará un procesos de formación en gestión cultural en las modalidades de profesionalización, diplomados y talleres, con la fuente de recursos propios dirigido a la habitantes de sectores focalizados, gestores culturales, responsables de cultura de las entidades públicas del sector como casas de cultura, bibliotecas públicas y museos, consejeros territoriales de cultura, patrimonio y de la artes y representantes de organizaciones culturales encargadas de la formulación de proyectos culturales.

Realizar la asistencia técnica territorial

Para el desarrollo del sector cultural en el Departamento del Valle del Cauca, con el fin de fortalecer los procesos de comunicación, administrativos, técnicos, financieros y jurídicos de la secretaría de Cultura, y contar con los servicios de apoyo suficientes para garantizar la cobertura de los programas, subprogramas y proyectos, que responden a las metas institucionales en materia cultural y con sujeción a los parámetros de universalidad, eficiencia y calidad que debe tener la oferta.

- Mejorar la capacidad para adelantar procesos de contratación y la capacidad de respuesta jurídica contando con el apoyo suficiente y con experiencia en contratación.
- Mejorar la capacidad de apoyo a los procesos asistenciales en los diferentes procesos de la secretaría y en los proyectos que se estén ejecutando en la misma.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

- Contar con recurso humano idóneo y capacitado para dar apoyo en la programación y en la ejecución presupuestal.
- Contar con los recursos de apoyo suficientes para poder velar por el uso eficiente de los recursos garantizando la correcta aplicación de los mismos, su programación y destinación adecuada.
- Mejorar la comunicación estratégica de los contenidos producidos por los programas y proyectos institucionales del sector cultura.

Componente Beneficios Económicos Periódicos - BEPS

El proyecto de seguridad social en pensión para creadores y gestores culturales del Departamento del Valle del cauca consiste La financiación de aportes al Servicio Social Complementario de BEPS (motivación al ahorro) es la modalidad mediante la cual los creadores y gestores culturales que no tengan la edad para acceder a la anualidad vitalicia pueden recibir como beneficio un monto destinado al ahorro, siempre y cuando se encuentren afiliados al Régimen Subsidiado en Salud o como Beneficiarios del Régimen Contributivo en Salud.

El proceso se adelantará en los 42 municipios del Valle del Cauca, con apoyo de las Alcaldías Municipales, y el Ministerio de Cultura, con el desarrollo de las siguientes actividades para la identificación, acreditación y registro de beneficiarios:

1. Difundir y socializar el Decreto 2012 y de la Resolución 2260 que establece los requisitos y el procedimiento de acreditación de la condición de creador y gestor cultural.

Para garantizar que los creadores y gestores culturales, tanto de la cabecera municipal como de los centros poblados (corregimientos y veredas del municipio) tengan una información completa de los beneficios establecidos en el Decreto 2012, así como de los requisitos y el procedimiento de acreditación de la condición de creador y gestor cultural definidos en la Resolución 2260 expedida por el Ministerio de Cultura, las alcaldías municipales deberán adelantar campañas permanentes de información a través de los medios y formas que consideren más apropiados y efectivos en su territorio. El Ministerio de Cultura suministrará material que le sirva a las entidades territoriales como referencia para que éstas elaboren contenidos en diferentes formatos que fortalezcan la socialización de esta normativa. De igual forma el Ministerio, a través del equipo de asesores municipales de la Dirección de Fomento Regional, apoyará la socialización con la institucionalidad y la comunidad del sector cultura en los municipios que se visiten en el marco de la estrategia de asesoría territorial.

2. Realizar la identificación, acreditación y registro de creadores y gestores culturales por cada municipio y distrito.

2.1. Identificación de creadores y gestores culturales.

Cada municipio y distrito deberá realizar el proceso de identificación de los creadores y gestores culturales que tengan domicilio principal en su territorio, para lo cual tendrá que:

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

- Determinar, dentro de la estructura administrativa de la alcaldía, el responsable de la realización del ejercicio. Se recomienda que la instancia de cultura municipal sea la encargada de este proceso.
- Realizar la convocatoria para que los interesados se postulen al programa, utilizando para ello todos los medios que considere pertinentes. La convocatoria deberá garantizar el cubrimiento del 100% del territorio del municipio (casco urbano y área rural).
- Diligenciar en físico el formulario para Identificación de Creadores y Gestores Culturales proporcionado por el Ministerio de Cultura, este deberá ser firmado por cada postulado al beneficio, ya que se convertirá en el soporte de la información que se registrará por el municipio en la plataforma dispuesta por el Ministerio de Cultura. El formulario, junto con sus soportes reposarán en el archivo de la entidad territorial y no se requiere su envío al Ministerio.
- Solo se podrán postular y diligenciar el formulario los creadores y gestores culturales que presenten los documentos requeridos para su acreditación. La administración municipal debe revisar el estricto cumplimiento de los requisitos establecidos y la autenticidad de los documentos aportados por los interesados.

2.2. Registro de creadores y gestores identificados por el municipio en la plataforma dispuesta por el Ministerio de Cultura.

Una vez realizada la identificación, las entidades territoriales deben registrar la información de los creadores y gestores postulados en su territorio, en la plataforma digital creada por el Ministerio de Cultura para este fin (sifo.mincultura.gov.co/igc).

El municipio designará un responsable para cargar la información en la plataforma a quien el Ministerio de Cultura le asignará usuario y contraseña. Para este fin el municipio deber enviar al correo bepscultura@mincultura.gov.co la siguiente información, escribiendo en Asunto: creación usuario decreto 2012.

• Municipio:
• Nombre de la persona designada:
• Cargo que tiene en la alcaldía:
• Cédula de ciudadanía:
• Correo electrónico de la persona designada:

Teniendo en cuenta que en algunos municipios se presentan dificultades de tipo tecnológico y de conectividad para cargar la información, se podrá solicitar soporte técnico a la Dirección de Fomento Regional bepscultura@mincultura.gov.co para realizar este proceso a través de otros medios.

Según lo establecido en el Decreto 2012, los entes territoriales deberán registrar a las personas identificadas en la plataforma dispuesta por el Ministerio de Cultura cada seis (6) meses (marzo y septiembre).

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

2.3. Documentos que debe presentar quien se postule Como Creador o Gestor Cultural ante la instancia que la alcaldía determine

De acuerdo con la Resolución 2260 de 2018, los interesados deben presentar ante la instancia responsable en cada municipio los siguientes documentos:

1. Formato para la Identificación de Creadores y Gestores Culturales proporcionado por el Ministerio de Cultura, debidamente diligenciado, según las indicaciones suministradas por la entidad territorial.
2. Fotocopia ampliada del documento de identificación.
3. Certificados:
   a) De creación y trayectoria.
   b) De gestión cultural y trayectoria.
   c) De socialización ante el público (tanto para creadores como para gestores culturales).

3. Consolidación de la información por el Ministerio de Cultura de las bases de datos de creadores y gestores culturales identificados en los municipios y distritos.

Luego del registro de la información en la plataforma por parte de las entidades territoriales, el Ministerio verificará que esté completa y solicitará, si así se requiere, las correcciones respectivas. Posteriormente, el Ministerio enviará la base de datos de creadores y gestores culturales a Colpensiones para que esta entidad valide la información y defina la viabilidad del ingreso de estas personas al programa de Beneficios Económicos Periódicos -BEPS.

3.1 Verificación de bases de información con COLPENSIONES.

Colpensiones confrontará la información de los postulados con la existente en los diferentes sistemas de información del Gobierno Nacional (SISBEN, DNP, Prosperidad Social, ADRES, Registraduría) con el fin de revisar el estado del ciudadano en los regímenes de salud y de pensión, entre otros, y verificará si el número de cédula corresponde al nombre de la persona postulada. En este cruce de información se confirman aspectos que se constituyen en condiciones necesarias para ingresar al programa de Beneficios Económicos Periódicos – BEPS.

4. Procedimiento para priorización de postulados

Cada ciudadano inscrito en la identificación de creadores y gestores culturales que tenga concepto de viabilidad estará en un lugar determinado de la lista de elegibilidad, teniendo en cuenta el puntaje que alcance en el proceso de priorización. Este es un proceso automatizado que está a cargo del Ministerio de Cultura y que se realiza para cada entidad territorial; es decir, que los datos se comparan exclusivamente con la información enviada por cada municipio.

4.1 Criterios de priorización

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Los criterios para establecer el orden para la asignación de los beneficios del programa son los siguientes (artículo 2.2.13.13.5):

4.1.1 Edad del aspirante La edad de cada aspirante se establece de acuerdo con la fecha de nacimiento que aparece en el documento de identidad. Para calcular el puntaje que tiene cada persona en esta variable, se identifica cuál es la edad máxima de los creadores y gestores culturales registrados en cada municipio; el postulado con mayor edad tendrá el puntaje máximo y, en consecuencia, las edades por debajo de la edad máxima contarán con un puntaje calculado aplicando una regla de tres simple directa. Este criterio cuenta con un puntaje máximo de sesenta (60) puntos.
4.1.2 Puntaje Sisbén o Listado Censal El Sisbén es el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales que, a través de un puntaje, clasifica a la población de acuerdo con sus condiciones socioeconómicas. El Sisbén se utiliza para identificar de manera rápida y objetiva a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad para focalizar la inversión social y garantizar que esta sea asignada a quienes más lo necesitan. La priorización de creadores y gestores culturales postulados tiene en cuenta el puntaje del Sisbén, el cual puede tener un valor entre cero (0) y cien (100), siendo cero el de mayor vulnerabilidad. En este caso, al puntaje mínimo del SISBEN se le asigna el puntaje máximo de este criterio (10 puntos). En consecuencia, los puntajes mayores contarán con un valor calculado mediante la aplicación de una regla de tres simple inversa. Este criterio cuenta con un puntaje máximo de diez (10) puntos. Para aquellas personas que acrediten hacer parte de un listado censal5 , se les asignará el máximo puntaje (diez (10) puntos). En caso de que en la plataforma no se registre información del SISBEN del postulado, no se le asignará puntaje a este criterio.
4.1.3 Discapacidad Cuando el ciudadano postulado acredite, mediante certificado por entidad competente, que es una persona con discapacidad, se le asignará diez (10) puntos. Aquellas personas que no presenten esta condición tendrán un valor igual a cero (0).
4.1.4 Ser adulto mayor que vive solo y no depende económicamente de ninguna persona A los postulados que son adultos mayores y no dependen económicamente de ninguna persona, se les asignarán cinco (5) puntos. Como soporte de esta situación, el postulado debe aportar una declaración juramentada, en la que manifieste dicha condición. Aquellas personas que no presenten esta condición tendrán un valor igual a cero (0).
4.1.5 Tiempo de dedicación del creador y gestor cultural en este campo En esta variable se valora el tiempo de dedicación al sector cultural que el creador o gestor cultural aspirante acredite, a través de declaración juramentada realizada por terceros donde se de fe de esto. Para calcular el puntaje de este criterio, se identifica en cada municipio quién de los postulados tiene el mayor tiempo de dedicación (en número de años) y se le asigna el puntaje máximo. En consecuencia, los ciudadanos postulados con tiempos de dedicación al sector por debajo del tiempo máximo contarán con un puntaje calculado mediante la aplicación de una regla de tres simple directa. Este criterio cuenta con un puntaje máximo de diez (10) puntos.
4.1.6 Fecha de postulación al beneficio Para la ponderación de la fecha de postulación (fecha en la cual el creador o gestor cultural se registra en la identificación de su municipio) se toma como referencia la fecha mínima de registro, asignándole un máximo de cinco (5) puntos. En consecuencia, a los registros realizados con fechas posteriores se les asignará un puntaje

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

aplicando una regla de tres simple inversa. Este criterio cuenta con un puntaje de cinco (5) puntos.

5. Asignación y transferencia de recursos

Los municipios establecerán la cobertura y monto asignado en las modalidades de anualidad vitalicia y aportes al ahorro, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal de los recursos correspondientes al 10% del recaudo de la estampilla Procultura para la seguridad social del creador y gestor cultural. Así mismo, asignarán los beneficios teniendo en cuenta el turno de los priorizados de su jurisdicción, según listado enviado por el Ministerio de Cultura. Colpensiones será la entidad encargada de administrar los recursos que las entidades territoriales destinen para la ejecución del Programa de Beneficios Económicos Periódicos para creadores y gestores y culturales.

5.1 Recursos disponibles

Para que los Municipios puedan contar con cifras consolidadas del 10% del recaudo de la Estampilla Procultura destinado a la seguridad social de creadores y gestores culturales, deberán tener en cuenta los Actos Administrativos de creación y/o modificación de la Estampilla Procultura, los certificados de recaudo de Administraciones anteriores (si existieren) y el reporte vigente en el Formulario Único Territorial -FUT (periodo 2008 – 2019). Adicionalmente, las administraciones municipales y departamentales deberán adelantar las siguientes acciones:
a) Validar los recursos anuales recaudados frente a lo reportado en el FUT por concepto de la Estampilla Procultura, desde la fecha de creación y sus modificaciones.
b) Calcular el valor anual correspondiente al 10% del recaudo de la Estampilla Procultura.
c) Confrontar el saldo actual disponible en Tesorería del 10% del recaudo de la Estampilla Procultura para la seguridad social del creador y gestor cultural, frente al valor calculado del literal anterior (b).
d) Expedir un certificado al Ministerio de Cultura del saldo a la fecha, de la reserva total por concepto del 10% del recaudo de la Estampilla Procultura para la seguridad social del creador y gestor cultural. Esta certificación deberá enviarse al correo bepscultura@mincultura.gov.co

5.2 Asignación de recursos

El Ministerio de Cultura remitirá al municipio el listado de postulados para anualidad vitalicia con su respectiva priorización y el valor del beneficio. Este cálculo denominado cálculo actuarial lo realiza Colpensiones, entidad competente para establecer el valor de la anualidad vitalicia para cada persona. Teniendo en cuenta que los listados incluyen el valor del beneficio para cada postulado, la entidad territorial podrá calcular el alcance de la cobertura según el monto de recursos disponibles.

6. Asignación de recursos departamentales

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

El parágrafo 1 del Artículo 2.2.13.13.7 del Decreto 2012 de 2017 establece que: "Los recursos recaudados por los departamentos correspondientes al 10% de la estampilla Procultura de la vigencia fiscal inmediatamente anterior a aquella en que se otorguen los beneficios, se distribuirán entre los municipios de su jurisdicción que tengan creada dicha estampilla, en proporción al número de creadores y gestores culturales no cubiertos en cada municipio por los recursos disponibles...".

Para que un municipio pueda ser partícipe de la distribución de los recursos departamentales debe cumplir con las siguientes condiciones:

- ✓ Tener Estampilla Procultura
- ✓ Haber realizado la identificación
- ✓ Haber realizado la transferencia a Colpensiones del total de recursos reservados, con destino a los creadores y gestores culturales que alcancen a ser beneficiados, de conformidad con la lista de priorización.
- ✓ Tener creadores y gestores culturales no cubiertos con los recursos municipales.

Para que los departamentos puedan realizar la distribución de sus recursos se deben tener en cuenta las siguientes indicaciones:

El Ministerio de Cultura enviará a los departamentos una comunicación que incluye una relación de los municipios que cuentan con las condiciones requeridas, cada uno con su respectivo listado de personas no cubiertas en las modalidades de anualidad vitalicia y motivación al ahorro. De esta manera, el departamento podrá saber el total de recursos que tendrá que transferir a Colpensiones, así como el número de creadores y gestores que beneficiará con sus recursos.

Los departamentos definirán la cobertura de creadores y gestores culturales a beneficiar, teniendo en cuenta las modalidades de Beneficios Económicos Periódicos -BEPS: financiación de anualidad vitalicia y motivación al ahorro.

En los casos en que el recurso recaudado por los departamentos no sea suficiente para cubrir la totalidad de creadores y gestores culturales no cubiertos por lo recursos municipales, la distribución departamental se realizará proporcionalmente al recurso requerido por cada municipio.

El porcentaje del SMMLV sobre el que se calculará la anualidad vitalicia que recibirán los creadores y gestores culturales cubiertos con los recursos del departamento, será el mismo que haya sido asignado por el municipio a las personas que ya están recibiendo el beneficio, tomando como referencia el porcentaje del SMMLV asignado al último beneficiario.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Para que el departamento pueda trasladar los recursos a Colpensiones, deberá realizar los mismos pasos descritos en el capítulo 5: emitir CDP, expedir resolución, solicitar la vinculación de los creadores y gestores culturales que va a cubrir, adelantar el trámite de vinculación como tercero aportante y hacer la transferencia a través del botón PSE.

El departamento podrá verificar la documentación que acredita a los creadores y gestores culturales en cada municipio.

6.2 Marco Legal

Constitución Política de Colombia. Art. 70 "El estado tiene el deber de Promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la nación;
Artículo 71 estipula además que "La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias, y en general a la cultura.

Ley General de Cultura 397 de 1997, en su artículo 1, numeral 3, establece: El estado impulsará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación Colombiana.

En el mismo sentido, la Ley General de Cultura 397 de 1997, en los artículos 17 y 18 establece que el estado y los Entes Territoriales fomentarán las artes en todas las expresiones y desarrollarán programas especiales de estímulos, para promocionar la creación, las actividades artísticas y culturales, la investigación y el fortalecimiento de las manifestaciones culturales.

Artículo 40. Ley general de cultura 397/1997- Importancia del cine para la sociedad. El Estado, a través del Ministerio de Cultura, de Desarrollo Económico, y de Hacienda y Crédito Público, fomentará la conservación, preservación y divulgación, así como el desarrollo artístico o industrial de la cinematografía colombiana como generadora de una imaginación y una memoria colectiva propias y como medio de expresión de nuestra identidad nacional.

6.3 Estudio de necesidades relacionado con la oferta y la demanda de los bienes y/o servicios (Histórico y proyección)

Bien o servicio	Indicador de Producto	Descripción	Año	Oferta	Demanda	Déficit
3301051 - Servicio	330105101 -	Capacitar a creadores y	2020	-	100	- 100

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

de educación informal al sector artístico y cultural	Creadores de contenidos culturales capacitados	gestores culturales en formaciónartística y cultural informal	2021	-	100	- 100
			2022	-	100	- 100
			2023	-	100	- 100
			2024	25	100	- 75
			2025	25	100	- 75
			2026	30	100	- 70
			2027	30	100	- 70
3301074 - Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	330107400 - Encuentros realizados	Realizar encuentros de responsables de cultura y de emprendimientos culturales	2020	2	10	- 8
			2021	2	6	- 4
			2022	2	6	- 4
			2023	1	6	- 5
			2024	3	6	- 3
			2025	3	6	- 3
			2026	3	6	- 3
			2027	3	6	- 3
3301074 - Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	330107408 - Consejos apoyados	Desarrollar espacios de consejos de cultura, patrimonio y áreas artísticas	2020	6	8	- 2
			2021	6	8	- 2
			2022	6	8	- 2
			2023	6	8	- 2
			2024	-	8	- 8
			2025	6	8	- 2
			2026	6	8	- 2
			2027	6	8	- 2
3301052 - Servicio de educación formal al sector artístico y cultural	330105200 - Personas capacitadas	Formar a artistas, creadores y gestores culturales en educación artística formal	2020	-	100	- 100
			2021	-	100	- 100
			2022	-	100	- 100
			2023	-	100	- 100
			2024	80	100	- 20
			2025	80	100	- 20
			2026	80	100	- 20

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

			2027	80	100	- 20
3301101 - centros musicales dotados	330110100 - Centros musicales dotados	Dotar centros artísticos y culturales de los municipios del departamento del valle del cauca	2020	-	50	- 50
			2021	-	50	- 50
			2022	-	50	- 50
			2023	-	50	- 50
			2024	-	50	- 50
			2025	10	50	- 40
			2026	10	50	- 40
			2027	10	50	- 40
3301095 - Servicio de asistencia técnica en gestión artística y cultural	330109503 - Entidades territoriales asesoradas en gestión cultural	Asesorar en gestión cultural a entidades territoriales del departamento del valle del cauca	2020	42	42	-
			2021	42	42	-
			2022	42	42	-
			2023	42	42	-
			2024	42	42	-
			2025	42	42	-
			2026	42	42	-
			2027	42	42	-
3301051 - Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	330105100 - Personas capacitadas	Formación de niños, niñas, jóvenes, adolescentes víctimas del conflicto armado, población en condición de discapacidad, gestores, artistas y actores del sistema en procesos de formación artística informal.	2020	470	1.000	- 530
			2021	292	1.000	- 708
			2022	540	1.000	- 460
			2023	198	1.000	- 802
			2024	700	1.000	- 300
			2025	700	1.000	- 300
			2026	900	1.000	- 100
			2027	700	1.000	- 300
3301053 - Servicio de promoción de actividades culturales	330105301 - Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	Actividades culturales para el fortalecimiento de la cultura de los grupos étnicos y poblacionales.	2020	7	15	- 8
			2021	7	15	- 8
			2022	7	15	- 8
			2023	7	15	- 8
			2024	5	20	- 15
			2025	5	20	- 15
			2026	5	20	- 15
			2027	5	20	- 15
3301073 - Servicio de circulación	330107300 - Contenidos	Circular contenidos culturales en los	2020	8	15	- 7

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

artística y cultural	culturales en circulación	municipios del departamento del Valle del Cauca	2021	10	15	-5
			2022	7	15	-8
			2023	11	15	-4
			2024	9	15	-6
			2025	9	15	-6
			2026	9	15	-6
			2027	9	15	-6
3301053 - Servicio de promoción de actividades culturales	330105300 - Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Cofinanciar eventos de promoción de actividades culturales.	2020	85	100	-15
			2021	65	100	-35
			2022	65	100	-35
			2023	45	100	-55
			2024	90	100	-10
			2025	95	100	-5
			2026	95	100	-5
			2027	92	100	-8
3301128 - Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales	330112800 - Creadores y gestores culturales beneficiados	Beneficiar a creadores y gestores vallecaucanos a través del servicio social complementario de beneficios económicos - BEPS de acuerdo a la normatividad vigente.	2020	177	200	-23
			2021	124	200	-76
			2022	45	200	-155
			2023	41	200	-159
			2024	40	200	-160
			2025	40	200	-160
			2026	40	200	-160
			2027	44	200	-156
3301054 - Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	330105400 - Estímulos otorgados	Otorgar estímulos económicos a los actores del sector artístico y cultural	2020	79	300	-221
			2021	92	300	-208
			2022	94	300	-206
			2023	35	300	-265
			2024	180	300	-120
			2025	180	300	-120
			2026	185	300	-115
			2027	185	300	-115
3301122 - Servicio de fomento para el	330112200 - Personas	Beneficiar a personas residentes en el	2020	40.000	1.500.000	-1.460.000
			2021	40.000	1.500.000	-1.460.000

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

acceso de la oferta cultural	beneficiadas	departamento del valle del cauca en garantía de los derechos culturales.	2022	40.000	1.500.000	- 1.460.000
			2023	40.000	1.500.000	- 1.460.000
			2024	42.000	1.500.000	- 1.458.000
			2025	42.000	1.500.000	- 1.458.000
			2026	42.000	1.500.000	- 1.458.000
			2027	42.000	1.500.000	- 1.458.000

6.4 Análisis ambiental (si aplica)

No aplica

7. OBJETIVOS DEL PROYECTO

7.1 Objetivo General

- Fortalecerlos procesos de fomento, estímulos, promoción, circulación y desarrollo de la cultura, las artes, la actividad literaria y los saberes del Valle del Cauca.

7.2 Objetivos Específicos

- Promover el desarrollo de programas, proyectos y procesos artísticos y culturales.
- Incrementar el apoyo, estímulos e incentivos para el arte y la cultura.
- Garantizar el acceso al goce efectivo de los derechos culturales.
- Fortalecer las manifestaciones artísticas y culturales de los grupos poblacionales.

7.3Estructura del árbol de objetivos



© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

7.4 Objetivo general

Fortalecer los procesos de fomento, estímulos, promoción, circulación y desarrollo de la cultura, las artes, la actividad literaria y los saberes del Valle del Cauca.

7.5 Medios directos

- Promover el desarrollo de programas, proyectos y procesos artísticos y culturales.
- Incrementar el apoyo, estímulos e incentivos para el arte y la cultura.
- Garantizar el acceso al goce efectivo de los derechos culturales.
- Fortalecer las manifestaciones artísticas y culturales de los grupos poblacionales.

7.6 Medios indirectos

- Mejorar la articulación entre las instancias y espacios para el fomento de las prácticas culturales tradicionales.
- Afianzar el papel de la circulación en el fortalecimiento de los procesos culturales.
- Optimizar la focalización de las iniciativas.
- Gestionar mayor disponibilidad presupuestal.
- Baja oferta de actividades en torno a la enseñanza y el fomento de las manifestaciones del arte y la cultura.
- Fomentar la valoración de las actividades artísticas y culturales.
- Ejecutar procesos de visibilización, recuperación y formación de los grupos poblacionales.

7.7 Fines directos

- Mejorar la cualificación de creadores y gestores culturales.
- Aumentar la producción artística y cultural.
- Reducir el desempleo del sector artístico y cultural.
- Recuperar la confianza de creadores y gestores en las políticas de fomento e incentivos.
- Restablecer la identidad cultural, de los usos y costumbres.

7.8 Fines indirectos

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

- Potenciar la calidad de los contenidos artísticos y culturales.
- Incrementar la oferta de productos culturales.
- Fortalecer la economía local.
- Afianzar las manifestaciones artísticas y culturales en los territorios.
- Propiciar el intercambio de experiencias de los procesos culturales.

8. ENTREGABLES DEL PROYECTO

8.1 Productos y entregables con su respectiva meta

Nombre del producto	Indicador	Meta
3301051: Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	330105101 Creadores de contenidos culturales capacitados	110
3301074: Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	330107400 Encuentros realizados	12
3301074: Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	330107408 Consejos apoyados	6
3301052: Servicio de educación formal al sector artístico y cultural	330105200 Personas capacitadas	80
3301101: centros musicales dotados	330110100 Centros musicales dotados	30
3301095: Servicio de asistencia técnica en gestión artística y cultural	330109503 Entidades territoriales asesoradas en gestión cultural	42
3301122: Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	330112200 Personas beneficiadas	42.000
3301054 Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	330105400 Estímulos otorgados	730
3301128: Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales	330112800 Creadores y gestores culturales beneficiados	164
3301073 Servicio de circulación artística y cultural	330107300 Contenidos culturales en circulación	36
3301053 Servicio de promoción de actividades culturales	330105300 Eventos de promoción de actividades culturales realizados	372
3301051 Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	330105100 Personas capacitadas	3.000
3301053 Servicio de promoción de actividades culturales	330105301 Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	20

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Entregables	Meta
Divulgación de contenidos culturales	36
Informes de diagnóstico	42
Actas de entrega de dotación	30
Informes de seguimiento	42

9. CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA
(Plan, estrategia, línea, programa, subprograma)

9.1 Plan de Desarrollo Nacional

Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026
"Colombia, potencia mundial de la vida"

Programa 3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.

9.2 Plan de Desarrollo Departamental(Incluir: Meta de resultado y de producto)

Plan de desarrollo departamental 2024 – 2027
"Liderazgo que transforma"

Línea estratégica 3 Valle biodiverso, cultural e incluyente
Programa: Identidades Culturales

Descripción meta de resultado	Línea base
32001-incrementar en un 2 % el número de personas que acceden a la promoción y protección de los derechos culturales por cada año de gobierno.	271.671

Subprograma: Fomento a la cultura, el arte y la lectura.

Meta de producto	Código y Nombre Producto	Línea base
Capacitar a 110 creadores y gestores culturales en formación artística y cultural informal, durante el período de gobierno	3301051: Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	100
Realizar 12 encuentros de responsables de cultura y de emprendimientos culturales durante el período de gobierno.	3301074: Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	12
Desarrollar 6 espacios de consejos de cultura, patrimonio y áreas artísticas, por cada año de gobierno.	3301074: Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	6
Formar a 80 artistas, creadores y gestores culturales en educación artística formal durante el periodo de gobierno	3301052: Servicio de educación formal al sector artístico y cultural	100

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Dotar 30 centros artísticos y culturales de los municipios del departamento del valle del cauca en gestión cultural, durante el periodo de gobierno	3301101: centros musicales dotados	0
Asesorar 42 entidades territoriales del departamento del valle del cauca, durante el periodo de gobierno	3301095: Servicio de asistencia técnica en gestión artística y cultural	42
Beneficiar 42.000 personas en el departamento del valle del cauca en el acceso a las diversas manifestaciones artísticas y culturales, durante el periodo de gobierno.	3301122: Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	40000
Otorgar 730 estímulos económicos a los actores del sector artístico y cultural, durante el período de gobierno	3301054: Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	324
Beneficiar 164 creadores y gestores vallecaucanos a través del servicio social complementario de beneficios económicos - BEPS de acuerdo a la normatividad vigente, durante el período de gobierno.	3301128: Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales	41
Circular 36 contenidos culturales en los municipios del departamento del valle del cauca, durante el período de gobierno	3301073: Servicio de circulación artística y cultural	36
Cofinanciar 372 eventos de promoción de actividades culturales, durante el periodo de gobierno.	3301053: Servicio de promoción de actividades culturales	330
Ejecutar 20 actividades culturales para la promoción de la cultura de los grupos étnicos y poblacionales del departamento del valle del cauca, durante el periodo de gobierno	3301053: Servicio de promoción de actividades culturales	13
Formar a 3.000 niños, niñas, jóvenes, adolescentes y adultos con discapacidad y víctimas del conflicto armado en procesos de formación artística informal, durante el periodo de gobierno.	3301051: Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	100

9.3 Plan de Desarrollo Municipal (cuando aplique)

No aplica

10.POBLACIÓN

10.1 Población Afectada por el problema o necesidad - fuentes de información

La población afectada por el problema está constituida por 4.475.886 hombres y mujeres de los municipios del Valle del Cauca. Fuente de la información: Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 - DANE.

10.2 Población objetivo o intervenida - fuentes de información

Población objetivo: 600.000 personas. Fuente: Informe de gestión por proyectos 2020 – 2023. Secretaría de Cultura - Gobernación del Valle del Cauca.

10.3 Características demográficas de la población objetivo (género, edad, etnia, grupo vulnerable, enfoque diferencial, etc.)

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

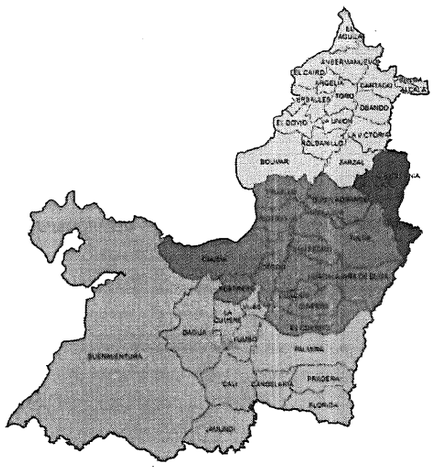
Clasificación	Detalle	Número de personas
Etaria (Edad)	0 – 14	75.000
Etaria (Edad)	15 – 19	195.000
Etaria (Edad)	20 – 59 años	293.264
Etaria (Edad)	Mayor de 60 años	36.736
Grupos étnicos	Población Indígena	6.000
Grupos étnicos	Población Afrocolombiana	4.500
Grupos étnicos	Población Raizal	
Grupos étnicos	Población Rom	
Grupos étnicos	Población Mestiza	589.500
Grupos étnicos	Población Palenquera	
Género	Masculino	310.000
Género	Femenino	290.000
Población vulnerable	Desplazados	
Población vulnerable	Discapacitados	
Población vulnerable	Víctimas	

10.4 Localización de la población a intervenir (Departamento, Municipio, ubicación específica)

El proyecto tiene aplicación de sus estrategias en el territorio departamental del Valle del Cauca, siendo los habitantes de este territorio los beneficiarios y serán focalizados de acuerdo a las convocatorias realizadas.

10.5 Mapa o Plano de localización (cuando aplique)

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.



Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi

11. SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO (de qué manera el proyecto permite su operación en su vida útil)

El proyecto permite la operación en su vida útil buscando involucrar a los ciudadanos en el diseño, implementación y monitoreo del proyecto, asegurando que responda a sus necesidades y prioridades. Esto generará un sentido de apropiación y compromiso con la sostenibilidad. Adicionalmente se fomentará el desarrollo de capacidades y habilidades en los actores culturales locales, ofreciendo programas de capacitación y asistencia técnica para fortalecer las competencias de gestión, liderazgo y emprendimiento de los agentes culturales. Esto les permitirá liderar iniciativas sostenibles en el futuro.

Otro aspecto importante es promover la descentralización y la autonomía de los municipios en la gestión cultural, fortaleciendo las capacidades de los gobiernos locales para que puedan liderar y sostener los procesos culturales en sus territorios.

12. CRONOGRAMA

Vigencia 2024

No.	Actividad	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Asistir técnicamente a los responsables de cultura, creadores y gestores culturales de los entes territoriales.								X	X	X	X	X
2	Cofinanciar los procesos de profesionalización de los creadores y gestores culturales.								X	X	X	X	X
3	Realizar encuentros con los responsables de cultura de los municipios del Valle del Cauca.								X	X	X	X	X

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

4	Realizar procesos de formación orientado a creadores y gestores culturales.							X	X	X	X	X
5	Realizar talleres de formación artística en música, teatro, danza, pintura dirigido a niños, niñas, adolescentes en el Valle del Cauca.							X	X	X	X	X
6	Realizar procesos de formación artística y cultural para niños, niñas, jóvenes y adolescentes en condición de discapacidad.							X	X	X	X	X
7	Financiar una anualidad vitalicia o el ahorro programado del servicio social complementario de beneficios económicos periódicos - BEPS para los creadores y gestores culturales del Valle del Cauca.							X	X	X	X	X
8	Realizar la convocatoria de estímulos para el desarrollo de proceso artísticos y culturales.							X	X	X	X	X
9	Otorgar estímulos para los procesos y proyectos artísticos y culturales en el Valle del Cauca.							X	X	X	X	X
10	Desarrollar el programa "Escuela Apoyada" para el fomento de la educación y la circulación artistica del departamento del Valle del Cauca.							X	X	X	X	X
11	Realizar la socialización del concurso autores vallecaucanos.							X	X	X	X	X
12	Desarrollar el concurso de autores vallecaucanos.							X	X	X	X	X
13	Realizar jornadas de activación cultural.							X	X	X	X	X
14	Realizar diferentes procesos para las mesas territoriales de activación cultural.							X	X	X	X	X
15	Realizar seguimiento y validación de los instrumentos implementados en las jornadas culturales.							X	X	X	X	X
16	Contribuir a la apropiación social de la ciencia, la tecnología, las artes, culturas y saberes: a través de la Biblioteca Departamental							X	X	X	X	X
17	Transferir los recursos generados por la estampilla Prounivalle a la Biblioteca departamental; con el fin de fortalecer los servicios básicos y complementarios que presta la Bibliotecas departamental							X	X	X	X	X
18	Transferir los recursos generados por la estampilla Procultura a la Biblioteca departamental; con el fin de fortalecer los programas de promoción y formación de lectura, escritura y oralidad de la Bibliotecas							X	X	X	X	X
19	Transferir los recursos generados por la estampilla Procultura a la Biblioteca departamental; con el fin de fortalecer la Red Departamental de Bibliotecas Publicas							X	X	X	X	X
20	Apoyar las capacidades técnicas o económicas de las escuelas artísticas y culturales del Departamento del Valle del Cauca.							X	X	X	X	X
21	Realizar encuentros artísticos que permitan el fortalecimiento cultural							X	X	X	X	X
22	Realizar diversas actividades para el fortalecimiento de la cultura de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.							X	X	X	X	X
23	Brindar apoyo técnico y financiero para la promoción de la diversidad e identidad de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.							X	X	X	X	X
24	Realizar encuentros culturales y artísticos con comunidades y pueblos indígenas.							X	X	X	X	X
25	Realizar actividades de promoción y fortalecimiento de las habilidades artísticas y culturales de los pueblos indígenas del Departamento del Valle del Cauca.							X	X	X	X	X

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

26	Destinar recursos financieros para dar cumplimiento a futuras sentencias judiciales de reconocimiento de derechos de grupos étnicos.							X	X	X	X	X
27	Desarrollar espacios de encuentro, pedagogía y sana convivencia a partir de la difusión cultural con los programas Valle al cine, Cita con los Maestros o Didácticas, Cultura en Movimiento.							X	X	X	X	X
28	Realizar conciertos musicales en el Departamento del Valle del Cauca.							X	X	X	X	X
29	Apoyar el desarrollo de programas, proyectos y procesos artísticos y culturales en el Departamento del Valle del Cauca.							X	X	X	X	X
30	Realizar eventos para los artistas, creadores, gestores y organizaciones artísticas y culturales del Departamento del Valle del Cauca.							X	X	X	X	X
31	Realizar acciones de fortalecimiento a la identidad vallecaucana atraves de actividades artísticas y culturales.							X	X	X	X	X
32	Realizar eventos dentro del marco del programa "Viernes de la cultura" en el Departamento del Valle del Cauca.							X	X	X	X	X

Vigencia 2025

No.	Actividad	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Asistir técnicamente a los responsables de cultura, creadores y gestores culturales de los entes territoriales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Cofinanciar los procesos de profesionalización de los creadores y gestores culturales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Realizar encuentros con los responsables de cultura de los municipios del Valle del Cauca.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Realizar procesos de formación orientado a creadores y gestores culturales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Realizar talleres de formación artística en música, teatro, danza, pintura dirigido a niños, niñas, adolescentes en el Valle del Cauca.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	Realizar procesos de formación artística y cultural para niños, niñas, jóvenes y adolescentes en condición de discapacidad.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7	Financiar una anualidad vitalicia o el ahorro programado del servicio social complementario de beneficios económicos periódicos - BEPS para los creadores y gestores culturales del Valle del Cauca.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8	Realizar la convocatoria de estímulos para el desarrollo de proceso artísticos y culturales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
9	Otorgar estímulos para los procesos y proyectos artísticos y culturales en el Valle del Cauca.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
10	Desarrollar el programa "Escuela Apoyada" para el fomento de la educación y la circulación artistica del departamento del Valle del Cauca.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11	Realizar la socialización del concurso autores vallecaucanos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
12	Desarrollar el concurso de autores vallecaucanos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
13	Realizar jornadas de activación cultural.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
14	Realizar diferentes procesos para las mesas territoriales de activación cultural.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

15	Realizar seguimiento y validación de los instrumentos implementados en las jornadas culturales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
16	Contribuir a la apropiación social de la ciencia, la tecnología, las artes, culturas y saberes: a través de la Biblioteca Departamental	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
17	Transferir los recursos generados por la estampilla Prounivalle a la Biblioteca departamental; con el fin de fortalecer los servicios básicos y complementarios que presta la Bibliotecas departamental	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
18	Transferir los recursos generados por la estampilla Procultura a la Biblioteca departamental; con el fin de fortalecer los programas de promoción y formación de lectura, escritura y oralidad de la Bibliotecas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
19	Transferir los recursos generados por la estampilla Procultura a la Biblioteca departamental; con el fin de fortalecer la Red Departamental de Bibliotecas Publicas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
20	Apoyar las capacidades técnicas o económicas de las escuelas artísticas y culturales del Departamento del Valle del Cauca.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
21	Realizar encuentros artísticos que permitan el fortalecimiento cultural	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
22	Realizar diversas actividades para el fortalecimiento de la cultura de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
23	Brindar apoyo técnico y financiero para la promoción de la diversidad e identidad de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
24	Realizar encuentros culturales y artísticos con comunidades y pueblos indígenas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
25	Realizar actividades de promoción y fortalecimiento de las habilidades artísticas y culturales de los pueblos indígenas del Departamento del Valle del Cauca.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
26	Destinar recursos financieros para dar cumplimiento a futuras sentencias judiciales de reconocimiento de derechos de grupos étnicos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
27	Desarrollar espacios de encuentro, pedagogía y sana convivencia a partir de la difusión cultural con los programas Valle al cine, Cita con los Maestros o Didácticas, Cultura en Movimiento.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
28	Realizar conciertos musicales en el Departamento del Valle del Cauca.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
29	Apoyar el desarrollo de programas, proyectos y procesos artísicos y culturales en el Departamento del Valle del Cauca.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
30	Realizar eventos para los artistas, creadores, gestores y organizaciones artísticas y culturales del Departamento del Valle del Cauca.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
31	Realizar acciones de fortalecimiento a la identidad vallecaucana atraves de actividades artísticas y culturales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
32	Realizar eventos dentro del marco del programa "Viernes de la cultura" en el Departamento del Valle del Cauca.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Vigencia 2026

No.	Actividad	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

1	Asistir técnicamente a los responsables de cultura, creadores y gestores culturales de los entes territoriales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Cofinanciar los procesos de profesionalización de los creadores y gestores culturales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Realizar encuentros con los responsables de cultura de los municipios del Valle del Cauca.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Realizar procesos de formación orientado a creadores y gestores culturales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Realizar talleres de formación artística en música, teatro, danza, pintura dirigido a niños, niñas, adolescentes en el Valle del Cauca.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	Realizar procesos de formación artística y cultural para niños, niñas, jóvenes y adolescentes en condición de discapacidad.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7	Financiar una anualidad vitalicia o el ahorro programado del servicio social complementario de beneficios económicos periódicos - BEPS para los creadores y gestores culturales del Valle del Cauca.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8	Realizar la convocatoria de estímulos para el desarrollo de proceso artísticos y culturales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
9	Otorgar estímulos para los procesos y proyectos artísticos y culturales en el Valle del Cauca.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
10	Desarrollar el programa "Escuela Apoyada" para el fomento de la educación y la circulación artistica del departamento del Valle del Cauca.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11	Realizar la socialización del concurso autores vallecaucanos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
12	Desarrollar el concurso de autores vallecaucanos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
13	Realizar jornadas de activación cultural.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
14	Realizar diferentes procesos para las mesas territoriales de activación cultural.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
15	Realizar seguimiento y validación de los instrumentos implementados en las jornadas culturales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
16	Contribuir a la apropiación social de la ciencia, la tecnología, las artes, culturas y saberes: a través de la Biblioteca Departamental	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
17	Transferir los recursos generados por la estampilla Prounivalle a la Biblioteca departamental; con el fin de fortalecer los servicios básicos y complementarios que presta la Bibliotecas departamental	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
18	Transferir los recursos generados por la estampilla Procultura a la Biblioteca departamental; con el fin de fortalecer los programas de promoción y formación de lectura, escritura y oralidad de la Bibliotecas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
19	Transferir los recursos generados por la estampilla Procultura a la Biblioteca departamental; con el fin de fortalecer la Red Departamental de Bibliotecas Publicas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
20	Apoyar las capacidades técnicas o económicas de las escuelas artísticas y culturales del Departamento del Valle del Cauca.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
21	Realizar encuentros artísticos que permitan el fortalecimiento cultural	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
22	Realizar diversas actividades para el fortalecimiento de la cultura de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

23	Brindar apoyo técnico y financiero para la promoción de la diversidad e identidad de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
24	Realizar encuentros culturales y artísticos con comunidades y pueblos indígenas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
25	Realizar actividades de promoción y fortalecimiento de las habilidades artísticas y culturales de los pueblos indígenas del Departamento del Valle del Cauca.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
26	Destinar recursos financieros para dar cumplimiento a futuras sentencias judiciales de reconocimiento de derechos de grupos étnicos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
27	Desarrollar espacios de encuentro, pedagogía y sana convivencia a partir de la difusión cultural con los programas Valle al cine, Cita con los Maestros o Didácticas, Cultura en Movimiento.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
28	Realizar conciertos musicales en el Departamento del Valle del Cauca.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
29	Apoyar el desarrollo de programas, proyectos y procesos artísicos y culturales en el Departamento del Valle del Cauca.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
30	Realizar eventos para los artistas, creadores, gestores y organizaciones artísticas y culturales del Departamento del Valle del Cauca.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
31	Realizar acciones de fortalecimiento a la identidad vallecaucana atraves de actividades artísticas y culturales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
32	Realizar eventos dentro del marco del programa "Viernes de la cultura" en el Departamento del Valle del Cauca.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Vigencia 2027

No.	Actividad	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Asistir técnicamente a los responsables de cultura, creadores y gestores culturales de los entes territoriales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Cofinanciar los procesos de profesionalización de los creadores y gestores culturales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Realizar encuentros con los responsables de cultura de los municipios del Valle del Cauca.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Realizar procesos de formación orientado a creadores y gestores culturales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Realizar talleres de formación artística en música, teatro, danza, pintura dirigido a niños, niñas, adolescentes en el Valle del Cauca.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	Realizar procesos de formación artística y cultural para niños, niñas, jóvenes y adolescentes en condición de discapacidad.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7	Financiar una anualidad vitalicia o el ahorro programado del servicio social complementario de beneficios económicos periódicos - BEPS para los creadores y gestores culturales del Valle del Cauca.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

8	Realizar la convocatoria de estímulos para el desarrollo de proceso artísticos y culturales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
9	Otorgar estímulos para los procesos y proyectos artísticos y culturales en el Valle del Cauca.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
10	Desarrollar el programa "Escuela Apoyada" para el fomento de la educación y la circulación artistica del departamento del Valle del Cauca.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11	Realizar la socialización del concurso autores vallecaucanos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
12	Desarrollar el concurso de autores vallecaucanos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
13	Realizar jornadas de activación cultural.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
14	Realizar diferentes procesos para las mesas territoriales de activación cultural.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
15	Realizar seguimiento y validación de los instrumentos implementados en las jornadas culturales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
16	Contribuir a la apropiación social de la ciencia, la tecnología, las artes, culturas y saberes: a través de la Biblioteca Departamental	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
17	Transferir los recursos generados por la estampilla Prounivalle a la Biblioteca departamental; con el fin de fortalecer los servicios básicos y complementarios que presta la Bibliotecas departamental	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
18	Transferir los recursos generados por la estampilla Procultura a la Biblioteca departamental; con el fin de fortalecer los programas de promoción y formación de lectura, escritura y oralidad de la Bibliotecas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
19	Transferir los recursos generados por la estampilla Procultura a la Biblioteca departamental; con el fin de fortalecer la Red Departamental de Bibliotecas Publicas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
20	Apoyar las capacidades técnicas o económicas de las escuelas artísticas y culturales del Departamento del Valle del Cauca.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
21	Realizar encuentros artísticos que permitan el fortalecimiento cultural	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
22	Realizar diversas actividades para el fortalecimiento de la cultura de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
23	Brindar apoyo técnico y financiero para la promoción de la diversidad e identidad de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
24	Realizar encuentros culturales y artísticos con comunidades y pueblos indígenas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
25	Realizar actividades de promoción y fortalecimiento de las habilidades artísticas y culturales de los pueblos indígenas del Departamento del Valle del Cauca.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
26	Destinar recursos financieros para dar cumplimiento a futuras sentencias judiciales de reconocimiento de derechos de grupos étnicos.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
27	Desarrollar espacios de encuentro, pedagogía y sana convivencia a partir de la difusión cultural con los programas Valle al cine, Cita con los Maestros o Didácticas, Cultura en Movimiento.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
28	Realizar conciertos musicales en el Departamento del Valle del Cauca.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
29	Apoyar el desarrollo de programas, proyectos y procesos artísicos y culturales en el Departamento del Valle del Cauca.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

30	Realizar eventos para los artistas, creadores, gestores y organizaciones artísticas y culturales del Departamento del Valle del Cauca.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
31	Realizar acciones de fortalecimiento a la identidad vallecaucana atraves de actividades artísticas y culturales.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
32	Realizar eventos dentro del marco del programa "Viernes de la cultura" en el Departamento del Valle del Cauca.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

13. ANÁLISIS DE RIESGOS

13.1 Tipo de riesgo (Operacionales, Legales, Financieros, De costos, Administrativos, Operacionales)

Administrativos
Operacionales
Financieros

13.2 Descripción del riesgo

Administrativos: Reorientación de prioridades de la administración que afecte la planeación administrativa, generando dificultad para el cumplimiento del objetivo general del proyecto.

Operacionales: Este riesgo implica posibles dificultades operativas durante la implementación del proyecto. Estas dificultades pueden surgir debido a problemas en la planificación, ejecución, seguimiento o evaluación de las actividades del proyecto.

Financieros: Este riesgo implica posibles dificultades financieras durante la implementación del proyecto. Estas dificultades pueden surgir debido a una falta de fondos suficientes para cubrir los costos del proyecto, retrasos en la recepción de financiamiento, fluctuaciones económicas, entre otros factores financieros.

13.3 Probabilidad e impacto

Riesgo	Probabilidad	Impacto
Administrativos	Moderado	Mayor
Operacionales	Moderado	Mayor
Financieros	Moderado	Mayor

13.4 Efectos

Administrativos: Incumplimiento de objetivos debido a modificaciones administrativas de las prioridades.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Operacionales: Los efectos de este riesgo pueden incluir retrasos en la implementación de actividades culturales, errores en la distribución de estímulos e incentivos, descontento entre los beneficiarios y participantes del proyecto, así como una percepción negativa sobre la eficacia y eficiencia de la Secretaría de Cultura del Valle del Cauca. Además, se puede presentar debilitamiento de los espacios de participación ciudadana; incumplimiento de las sentencias del Consejo de Estado; debilitamiento de la capacidad de gestión desde lo local.

Financieros: Los efectos de este riesgo pueden incluir retrasos en la entrega de estímulos e incentivos, reducción en la cantidad o calidad de los derechos culturales garantizados, descontento entre los beneficiarios y participantes del proyecto, así como una percepción negativa sobre la gestión financiera del proyecto por parte de la comunidad y las autoridades.

13.5 Medidas de mitigación

Administrativos: Fortalecer la gestión y articulación para asegurar otras fuentes de recursos. Evidenciar los beneficios, impactos e importancia del proyecto, tanto para las entidades del distrito, como para las comunidades dispersas.

Operacionales: Establecer mecanismos de supervisión y monitoreo continuo para identificar y abordar de manera proactiva cualquier problema operativo que surja durante la ejecución del proyecto, fortaleciendo la articulación y coordinación con otras entidades e instancias de participación del sector. Fortalecer los liderazgos de las comunidades en los territorios. Definir en la programación de actividades y procesos, escenarios alternos en concertación con las comunidades. Promover y brindar herramientas a las comunidades afectadas en los territorios, para apoyar la gestión cultural territorial, poblacional y la participación incidente.

Financieros: Implementar sistemas de seguimiento y control financiero efectivos para monitorear el uso de los fondos del proyecto, identificar desviaciones presupuestarias de manera temprana y tomar medidas correctivas según sea necesario.

14. PRESUPUESTO (Por productos y actividades)

Vigencia 2024

Productos	Descripción de la actividad	Fondo	Valor Total
3301095: Servicio de asistencia técnica en gestión artística y cultural	Asistir técnicamente a los responsables de cultura, creadores y gestores culturales de los entes territoriales.	12310601	575.380.000
		Total, Actividad 1	**575.380.000**
	Realizar apoyo técnico y seguimiento a las dinámicas y procesos culturales del Valle del Cauca.	Código Fondo	
		Total, Actividad 2	**-**
3301052: Servicio de educación formal al sector artístico y cultural	Ejecutar el proceso de profesionalización de los creadores y gestores culturales.	Código Fondo	
		Total, Actividad 3	**-**
	Cofinanciar los procesos de profesionalización de los creadores y gestores culturales.	Código Fondo	162.600.346
		Código Fondo	
		Total, Actividad 4	**162.600.346**
3301074: Servicio de apoyo para la organización y la	Realizar encuentros con los responsables de cultura de los municipios del Valle del Cauca.	Código Fondo	150.000.000
		Total, Actividad 5	**150.000.000**

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	Realizar jornadas de planeación cultural.	Código Fondo	
		Total, Actividad 6	**-**
3301051: Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	Realizar procesos de formación orientado a creadores y gestores culturales.	Código Fondo	60.000.000
		Total, Actividad 7	**60.000.000**
	Realizar talleres de formación artística en música, teatro, danza, pintura dirigido a niños, niñas, adolescentes en el Valle del Cauca.	Código Fondo	84.505.600
		Código Fondo	
		Total, Actividad 8	**84.505.600**
	Realizar procesos de formación artística y cultural para niños, niñas, jóvenes y adolescentes en condición de discapacidad.	12330403	11.274.000
		Código Fondo	30.000.000
		Total, Actividad 9	**41.274.000**
3301101: Centros musicales dotados	Evaluar las necesidades de dotación de centros artísticos y culturales.	Código Fondo	
		Total, Actividad 10	**-**
	Entregar dotación a centros artísticos y culturales del Valle del Cauca.	Código Fondo	
		Total, Actividad 11	**-**
3301128: Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales	Financiar una anualidad vitalicia o el ahorro programado del servicio social complementario de beneficios económicos periódicos - BEPS para los creadores y gestores culturales del Valle del Cauca.	12311905	537.179.640
		2-1015	1.878.609.119
		Código Fondo	15.360.382
		Total, Actividad 12	**2.431.149.141**
3301054: Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	Realizar la convocatoria de estímulos para el desarrollo de procesos artísticos y culturales.	Código Fondo	
		Código Fondo	60.000.000
		Total, Actividad 13	**60.000.000**
	Otorgar estímulos para los procesos y proyectos artísticos y culturales en el Valle del Cauca.	Código Fondo	279.894.054
		Total, Actividad 14	**279.894.054**
	Realizar la convocatoria premio vida y obra a los artistas vallecaucanos.	Código Fondo	
		Total, Actividad 15	**-**
	Realizar la ceremonia de entrega de los premios vida y obra a los artistas vallecaucanos.	Código Fondo	
		Total, Actividad 16	**-**
	Desarrollar el programa "Escuela Apoyada" para el fomento de la educación y la circulación artistica del departamento del Valle del Cauca.	Código Fondo	1.000.000.000
		Total, Actividad 17	**1.000.000.000**
	Realizar la socialización del concurso autores vallecaucanos.	12311905	30.000.000
		Total, Actividad 18	**30.000.000**
	Desarrollar el concurso de autores vallecaucanos.	12311905	270.000.000
		2-1028	38.406.480
		Total, Actividad 19	**308.406.480**
3301122: Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	Realizar jornadas de activación cultural.	12310601	4.195.973.178
		Código Fondo	
		Total, Actividad 20	**4.195.973.178**
	Realizar diferentes procesos para las mesas territoriales de activación cultural.	12310601	776.962.659
		Código Fondo	
		Total, Actividad 21	**776.962.659**
	Realizar seguimiento y validación de los instrumentos implementados en las jornadas culturales.	12310601	925.023.806
		Código Fondo	
		Total, Actividad 22	**925.023.806**
	Contribuir a la apropiación social de la ciencia, la tecnología, las artes, culturas y saberes: a través de la Biblioteca Departamental	12310601	1.900.000.000
		Código Fondo	
		Total, Actividad 23	**1.900.000.000**
	Transferir los recursos generados por la estampilla Prounivalle a la Biblioteca departamental; con el fin de fortalecer los servicios básicos y complementarios que presta la Bibliotecas departamental	12311903	2.984.381.622
		Código Fondo	
		Total, Actividad 24	**2.984.381.622**
	Transferir los recursos generados por la estampilla Procultura a la Biblioteca departamental; con el fin de fortalecer los programas de promoción y formación de lectura, escritura y oralidad de la Bibliotecas	12311905	322.307.784
		Código Fondo	
		Total, Actividad 25	**322.307.784**
	Transferir los recursos generados por la estampilla Procultura a la Biblioteca departamental; con el fin de fortalecer la Red Departamental de Bibliotecas Publicas	12311905	1.426.462.456
		Código Fondo	
		Total, Actividad 26	**1.426.462.456**

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

	Apoyar las capacidades técnicas o económicas de las escuelas artísticas y culturales del Departamento del Valle del Cauca.	12310601	683.480.293
		Código Fondo	8.273.177.054
		Total, Actividad 27	**8.956.657.347**
	Realizar encuentros artísticos que permitan el fortalecimiento cultural	12310601	466.840.318
		Código Fondo	6.000.000.000
		Total, Actividad 28	**6.466.840.318**
3301053: Servicio de promoción de actividades culturales	Realizar diversas actividades para el fortalecimiento de la cultura de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	Código Fondo	100.000.000
		Código Fondo	
		Total, Actividad 29	**100.000.000**
	Brindar apoyo técnico y financiero para la promoción de la diversidad e identidad de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	Código Fondo	70.000.000
		Código Fondo	
		Total, Actividad 30	**70.000.000**
	Realizar encuentros culturales y artísticos con comunidades y pueblos indígenas.	Código Fondo	40.000.000
		Código Fondo	
		Total, Actividad 31	**40.000.000**
	Realizar actividades de promoción y fortalecimiento de las habilidades artísticas y culturales de los pueblos indígenas del Departamento del Valle del Cauca.	Código Fondo	45.000.000
		Código Fondo	
		Total, Actividad 32	**45.000.000**
	Destinar recursos financieros para dar cumplimiento a futuras sentencias judiciales de reconocimiento de derechos de grupos étnicos.	12311905	10.000.000
		Código Fondo	
		Total, Actividad 33	**10.000.000**
3301073 Servicio de circulación artística y cultural	Desarrollar espacios de encuentro, pedagogía y sana convivencia a partir de la difusión cultural con los programas Valle al cine, Cita con los Maestros o Didácticas, Cultura en Movimiento.	Código Fondo	500.000.000
		Código Fondo	
		Total, Actividad 34	**500.000.000**
	Realizar conciertos musicales en el Departamento del Valle del Cauca.	Código Fondo	300.000.000
		Código Fondo	
		Total, Actividad 35	**300.000.000**
3301074: Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	Apoyar el desarrollo de programas, proyectos y procesos artísticos y culturales en el Departamento del Valle del Cauca.	12311905	220.785.801
		Código Fondo	8.660.000.000
		Total, Actividad 36	**8.880.785.801**
	Realizar eventos para los artistas, creadores, gestores y organizaciones artísticas y culturales del Departamento del Valle del Cauca.	12311905	109.491.420
		Código Fondo	
		Total, Actividad 37	**109.491.420**
	Realizar acciones de fortalecimiento a la identidad vallecaucana atraves de actividades artísticas y culturales.	Código Fondo	100.000.000
		Código Fondo	
		Total, Actividad 38	**100.000.000**
	Realizar eventos dentro del marco del programa "Viernes de la cultura" en el Departamento del Valle del Cauca.	Código Fondo	
		Código Fondo	
		Total, Actividad 39	**-**
Total			**43.293.096.012**

Vigencia 2025

Productos	Descripción de la actividad	Fondo	Valor Total
3301095: Servicio de asistencia técnica en gestión artística y cultural	Asistir técnicamente a los responsables de cultura, creadores y gestores culturales de los entes territoriales.	Código Fondo	3.012.890.479
		Total, Actividad 1	**3.012.890.479**
	Realizar apoyo técnico y seguimiento a las dinámicas y procesos culturales del Valle del Cauca.	Código Fondo	13.000.000
		Total, Actividad 2	**13.000.000**
3301052: Servicio de educación formal al sector artístico y cultural	Ejecutar el proceso de profesionalización de los creadores y gestores culturales.	Código Fondo	11.000.000
		Total, Actividad 3	11.000.000
	Cofinanciar los procesos de profesionalización de los creadores y gestores culturales.	Código Fondo	469.218.356
		Código Fondo	
		Total, Actividad 4	469.218.356

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

3301074: Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	Realizar encuentros con los responsables de cultura de los municipios del Valle del Cauca.	Código Fondo	27.266.200,00
		Total, Actividad 5	27.266.200
	Realizar jornadas de planeación cultural.	Código Fondo	$ 46.142.800,00
		Total, Actividad 6	46.142.800
3301051: Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	Realizar procesos de formación orientado a creadores y gestores culturales.	Código Fondo	65.000.000
		Total, Actividad 7	65.000.000
3301101: Centros musicales dotados	Evaluar las necesidades de dotación de centros artísticos y culturales.	Código Fondo	2.000.000
		Total, Actividad 8	2.000.000
	Entregar dotación a centros artísticos y culturales del Valle del Cauca.	Código Fondo	258.000.000
		Total, Actividad 9	258.000.000
3301128: Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales	Financiar una anualidad vitalicia o el ahorro programado del servicio social complementario de beneficios económicos periódicos - BEPS para los creadores y gestores culturales del Valle del Cauca.	Código Fondo	
		Código Fondo	
		Código Fondo	1.877.800.962
		Total, Actividad 10	1.877.800.962
3301054: Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	Realizar la convocatoria de estímulos para el desarrollo de proceso artísticos y culturales.	Código Fondo	
		Código Fondo	60.000.000
		Total, Actividad 11	**60.000.000**
	Otorgar estímulos para los procesos y proyectos artísticos y culturales en el Valle del Cauca.	Código Fondo	800.000.000
		Total, Actividad 12	**800.000.000**
	Realizar la convocatoria premio vida y obra a los artistas vallecaucanos.	Código Fondo	30.000.000
		Total, Actividad 13	**30.000.000**
	Realizar la ceremonia de entrega de los premios vida y obra a los artistas vallecaucanos.	Código Fondo	300.000.000
		Total, Actividad 14	**300.000.000**
	Desarrollar el programa "Escuela Apoyada" para el fomento de la educación y la circulación artistica del departamento del Valle del Cauca.	Código Fondo	1.059.626.633
		Total, Actividad 15	**1.059.626.633**
	Realizar la socialización del concurso autores vallecaucanos.	Código Fondo	30.000.000
		Total, Actividad 16	**30.000.000**
	Desarrollar el concurso de autores vallecaucanos.	Código Fondo	
		Código Fondo	330.000.000
		Total, Actividad 17	**330.000.000**
3301122: Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	Realizar jornadas de activación cultural.	Código Fondo	
		Código Fondo	2.672.313.281
		Total, Actividad 18	**2.672.313.281**
	Realizar diferentes procesos para las mesas territoriales de activación cultural.	Código Fondo	
		Código Fondo	2.672.313.280
		Total, Actividad 19	**2.672.313.280**
	Realizar seguimiento y validación de los instrumentos implementados en las jornadas culturales.	Código Fondo	
		Código Fondo	2.672.313.279
		Total, Actividad 20	**2.672.313.279**
	Contribuir a la apropiación social de la ciencia, la tecnología, las artes, culturas y saberes: a través de la Biblioteca Departamental	Código Fondo	
		Código Fondo	2.371.933.629
		Total, Actividad 21	**2.371.933.629**
	Transferir los recursos generados por la estampilla Prounivalle a la Biblioteca departamental; con el fin de fortalecer los servicios básicos y complementarios que presta la Bibliotecas departamental	Código Fondo	
		Código Fondo	3.136.342.170
		Total, Actividad 22	**3.136.342.170**
	Transferir los recursos generados por la estampilla Procultura a la Biblioteca departamental; con el fin de	Código Fondo	
		Código Fondo	3.136.342.170

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

	fortalecer los programas de promoción y formación de lectura, escritura y oralidad de la Bibliotecas	**Total, Actividad 23**	**3.136.342.170**
	Transferir los recursos generados por la estampilla Procultura a la Biblioteca departamental; con el fin de fortalecer la Red Departamental de Bibliotecas Publicas	Código Fondo	
		Código Fondo	3.136.342.170
		Total, Actividad 24	**3.136.342.170**
	Apoyar las capacidades técnicas o económicas de las escuelas artísticas y culturales del Departamento del Valle del Cauca.	Código Fondo	
		Código Fondo	7.350.686.182
		Total, Actividad 25	**7.350.686.182**
	Realizar encuentros artísticos que permitan el fortalecimiento cultural	Código Fondo	
		Código Fondo	7.350.686.183
		Total, Actividad 26	**7.350.686.183**
3301051: Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	Realizar talleres de formación artística en música, teatro, danza, pintura dirigido a niños, niñas, adolescentes en el Valle del Cauca.	Código Fondo	95.000.000
		Código Fondo	
		Total, Actividad 27	**95.000.000**
	Realizar procesos de formación artística y cultural para niños, niñas, jóvenes y adolescentes en condición de discapacidad.	Código Fondo	
		Código Fondo	45.000.000
		Total, Actividad 28	**45.000.000**
3301053: Servicio de promoción de actividades culturales	Realizar diversas actividades para el fortalecimiento de la cultura de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	Código Fondo	500.000.000
		Código Fondo	
		Total, Actividad 29	**500.000.000**
	Brindar apoyo técnico y financiero para la promoción de la diversidad e identidad de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	Código Fondo	250.000.000
		Código Fondo	
		Total, Actividad 30	**250.000.000**
	Realizar encuentros culturales y artísticos con comunidades y pueblos indígenas.	Código Fondo	150.000.000
		Código Fondo	
		Total, Actividad 31	**150.000.000**
	Realizar actividades de promoción y fortalecimiento de las habilidades artísticas y culturales de los pueblos indígenas del Departamento del Valle del Cauca.	Código Fondo	150.000.000
		Código Fondo	
		Total, Actividad 32	**150.000.000**
	Destinar recursos financieros para dar cumplimiento a futuras sentencias judiciales de reconocimiento de derechos de grupos étnicos.	Código Fondo	
		Código Fondo	50.000.000
		Total, Actividad 33	**50.000.000**
3301073 Servicio de circulación artística y cultural	Desarrollar espacios de encuentro, pedagogía y sana convivencia a partir de la difusión cultural con los programas Valle al cine, Cita con los Maestros o Didácticas, Cultura en Movimiento.	Código Fondo	535.000.000
		Código Fondo	
		Total, Actividad 34	**535.000.000**
	Realizar conciertos musicales en el Departamento del Valle del Cauca.	Código Fondo	321.000.000
		Código Fondo	
		Total, Actividad 35	**321.000.000**
3301074: Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	Apoyar el desarrollo de programas, proyectos y procesos artísticos y culturales en el Departamento del Valle del Cauca.	Código Fondo	
		Código Fondo	10.000.000.000
		Total, Actividad 36	**10.000.000.000**
	Realizar eventos para los artistas, creadores, gestores y organizaciones artísticas y culturales del Departamento del Valle del Cauca.	Código Fondo	
		Código Fondo	400.000.000
		Total, Actividad 37	**400.000.000**
	Realizar acciones de fortalecimiento a la identidad vallecaucana atraves de actividades artísticas y culturales.	Código Fondo	100.000.000
		Código Fondo	
		Total, Actividad 38	**100.000.000**
	Realizar eventos dentro del marco del programa	Código Fondo	425.600.000

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

	"Viernes de la cultura" en el Departamento del Valle del Cauca.	Código Fondo	
		Total, Actividad 39	**425.600.000**
Total			**55.912.817.774**

Vigencia 2026

Productos	Descripción de la actividad	Fondo	Valor Total
3301095: Servicio de asistencia técnica en gestión artística y cultural	Asistir técnicamente a los responsables de cultura, creadores y gestores culturales de los entes territoriales.	Código Fondo	3.094.077.167
		Total, Actividad 1	**3.094.077.167**
	Realizar apoyo técnico y seguimiento a las dinámicas y procesos culturales del Valle del Cauca.	Código Fondo	13.500.000
		Total, Actividad 2	**13.500.000**
3301052: Servicio de educación formal al sector artístico y cultural	Ejecutar el proceso de profesionalización de los creadores y gestores culturales.	Código Fondo	11.500.000
		Total, Actividad 3	11.500.000
	Cofinanciar los procesos de profesionalización de los creadores y gestores culturales.	Código Fondo	481.719.648
		Código Fondo	
		Total, Actividad 4	481.719.648
3301074: Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	Realizar encuentros con los responsables de cultura de los municipios del Valle del Cauca.	Código Fondo	27.901.502
		Total, Actividad 5	27.901.502
	Realizar jornadas de planeación cultural.	Código Fondo	47.217.927
		Total, Actividad 6	47.217.927
3301051: Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	Realizar procesos de formación orientado a creadores y gestores culturales.	Código Fondo	66.514.500
		Total, Actividad 7	66.514.500
3301101: Centros musicales dotados	Evaluar las necesidades de dotación de centros artísticos y culturales.	Código Fondo	2.000.000
		Total, Actividad 8	2.000.000
	Entregar dotación a centros artísticos y culturales del Valle del Cauca.	Código Fondo	100.330.000
		Total, Actividad 9	100.330.000
3301128: Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales	Financiar una anualidad vitalicia o el ahorro programado del servicio social complementario de beneficios económicos periódicos - BEPS para los creadores y gestores culturales del Valle del Cauca.	Código Fondo	
		Código Fondo	
		Código Fondo	1.921.553.724
		Total, Actividad 10	1.921.553.724
3301054: Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	Realizar la convocatoria de estímulos para el desarrollo de proceso artísticos y culturales.	Código Fondo	
		Código Fondo	60.000.000
		Total, Actividad 11	**60.000.000**
	Otorgar estímulos para los procesos y proyectos artísticos y culturales en el Valle del Cauca.	Código Fondo	800.000.000
		Total, Actividad 12	**800.000.000**
	Realizar la convocatoria premio vida y obra a los artistas vallecaucanos.	Código Fondo	30.000.000
		Total, Actividad 13	**30.000.000**
	Realizar la ceremonia de entrega de los premios vida y obra a los artistas vallecaucanos.	Código Fondo	300.000.000
		Total, Actividad 14	**300.000.000**
	Desarrollar el programa "Escuela Apoyada" para el fomento de la educación y la circulación artistica del departamento del Valle del Cauca.	Código Fondo	1.129.677.542
		Total, Actividad 15	**1.129.677.542**
	Realizar la socialización del concurso autores vallecaucanos.	Código Fondo	30.000.000
		Total, Actividad 16	**30.000.000**
	Desarrollar el concurso de autores vallecaucanos.	Código Fondo	
		Código Fondo	330.000.000
		Total, Actividad 17	**330.000.000**
3301122: Servicio de fomento	Realizar jornadas de activación cultural.	Código Fondo	

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

para el acceso de la oferta cultural		Código Fondo	3.929.366.340
		Total, Actividad 18	**3.929.366.340**
	Realizar diferentes procesos para las mesas territoriales de activación cultural.	Código Fondo	
		Código Fondo	3.929.366.341
		Total, Actividad 19	**3.929.366.341**
	Realizar seguimiento y validación de los instrumentos implementados en las jornadas culturales.	Código Fondo	
		Código Fondo	3.929.366.340
		Total, Actividad 20	**3.929.366.340**
	Contribuir a la apropiación social de la ciencia, la tecnología, las artes, culturas y saberes: a través de la Biblioteca Departamental	Código Fondo	
		Código Fondo	3.929.366.340
		Total, Actividad 21	**3.929.366.340**
	Transferir los recursos generados por la estampilla Prounivalle a la Biblioteca departamental; con el fin de fortalecer los servicios básicos y complementarios que presta la Bibliotecas departamental	Código Fondo	
		Código Fondo	3.929.366.340
		Total, Actividad 22	**3.929.366.340**
	Transferir los recursos generados por la estampilla Procultura a la Biblioteca departamental; con el fin de fortalecer los programas de promoción y formación de lectura, escritura y oralidad de la Bibliotecas	Código Fondo	
		Código Fondo	3.929.366.340
		Total, Actividad 23	**3.929.366.340**
	Transferir los recursos generados por la estampilla Procultura a la Biblioteca departamental; con el fin de fortalecer la Red Departamental de Bibliotecas Publicas	Código Fondo	
		Código Fondo	3.929.366.340
		Total, Actividad 24	**3.929.366.340**
	Apoyar las capacidades técnicas o económicas de las escuelas artísticas y culturales del Departamento del Valle del Cauca.	Código Fondo	
		Código Fondo	3.929.366.340
		Total, Actividad 25	**3.929.366.340**
	Realizar encuentros artísticos que permitan el fortalecimiento cultural	Código Fondo	
		Código Fondo	3.929.366.340
		Total, Actividad 26	**3.929.366.340**
3301051: Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	Realizar talleres de formación artística en música, teatro, danza, pintura dirigido a niños, niñas, adolescentes en el Valle del Cauca.	Código Fondo	100.000.000
		Código Fondo	
		Total, Actividad 27	**100.000.000**
	Realizar procesos de formación artística y cultural para niños, niñas, jóvenes y adolescentes en condición de discapacidad.	Código Fondo	
		Código Fondo	47.000.000
		Total, Actividad 28	**47.000.000**
3301053: Servicio de promoción de actividades culturales	Realizar diversas actividades para el fortalecimiento de la cultura de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	Código Fondo	500.000.000
		Código Fondo	
		Total, Actividad 29	**500.000.000**
	Brindar apoyo técnico y financiero para la promoción de la diversidad e identidad de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	Código Fondo	250.000.000
		Código Fondo	
		Total, Actividad 30	**250.000.000**
	Realizar encuentros culturales y artísticos con comunidades y pueblos indígenas.	Código Fondo	150.000.000
		Código Fondo	
		Total, Actividad 31	**150.000.000**
	Realizar actividades de promoción y fortalecimiento de las habilidades artísticas y culturales de los pueblos indígenas del Departamento del Valle del Cauca.	Código Fondo	150.000.000
		Código Fondo	
		Total, Actividad 32	**150.000.000**
	Destinar recursos financieros para dar cumplimiento a futuras sentencias judiciales de reconocimiento de derechos de grupos étnicos.	Código Fondo	
		Código Fondo	50.000.000
		Total, Actividad 33	**50.000.000**

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

3301073 Servicio de circulación artística y cultural	Desarrollar espacios de encuentro, pedagogía y sana convivencia a partir de la difusión cultural con los programas Valle al cine, Cita con los Maestros o Didácticas, Cultura en Movimiento.	Código Fondo	572.450.000
		Código Fondo	
		Total, Actividad 34	**572.450.000**
	Realizar conciertos musicales en el Departamento del Valle del Cauca.	Código Fondo	350.000.000
		Código Fondo	
		Total, Actividad 35	**350.000.000**
3301074: Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	Apoyar el desarrollo de programas, proyectos y procesos artísticos y culturales en el Departamento del Valle del Cauca.	Código Fondo	
		Código Fondo	12.000.000.000
		Total, Actividad 36	**12.000.000.000**
	Realizar eventos para los artistas, creadores, gestores y organizaciones artísticas y culturales del Departamento del Valle del Cauca.	Código Fondo	
		Código Fondo	420.000.000
		Total, Actividad 37	**420.000.000**
	Realizar acciones de fortalecimiento a la identidad vallecaucana atraves de actividades artísticas y culturales.	Código Fondo	100.000.000
		Código Fondo	
		Total, Actividad 38	**100.000.000**
	Realizar eventos dentro del marco del programa "Viernes de la cultura" en el Departamento del Valle del Cauca.	Código Fondo	451.500.000
		Código Fondo	
		Total, Actividad 39	**451.500.000**
Total			**58.951.239.071**

Vigencia 2027

Productos	Descripción de la actividad	Fondo	Valor Total
3301095: Servicio de asistencia técnica en gestión artística y cultural	Asistir técnicamente a los responsables de cultura, creadores y gestores culturales de los entes territoriales.	Código Fondo	3.208.634.264
		Total, Actividad 1	**3.208.634.264**
	Realizar apoyo técnico y seguimiento a las dinámicas y procesos culturales del Valle del Cauca.	Código Fondo	14.000.000
		Total, Actividad 2	**14.000.000**
3301052: Servicio de educación formal al sector artístico y cultural	Ejecutar el proceso de profesionalización de los creadores y gestores culturales.	Código Fondo	12.000.000
		Total, Actividad 3	12.000.000
	Cofinanciar los procesos de profesionalización de los creadores y gestores culturales.	Código Fondo	499.085.403
		Código Fondo	
		Total, Actividad 4	499.085.403
3301074: Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	Realizar encuentros con los responsables de cultura de los municipios del Valle del Cauca.	Código Fondo	29.137.538
		Total, Actividad 5	29.137.538
	Realizar jornadas de planeación cultural.	Código Fondo	49.309.681
		Total, Actividad 6	49.309.681
3301051: Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	Realizar procesos de formación orientado a creadores y gestores culturales.	Código Fondo	69.461.092
		Total, Actividad 7	69.461.092
3301101: Centros musicales dotados	Evaluar las necesidades de dotación de centros artísticos y culturales.	Código Fondo	2.000.000
		Total, Actividad 8	2.000.000
	Entregar dotación a centros artísticos y culturales del Valle del Cauca.	Código Fondo	104.863.219
		Total, Actividad 9	104.863.219
3301128: Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales	Financiar una anualidad vitalicia o el ahorro programado del servicio social complementario de beneficios económicos periódicos - BEPS para los creadores y gestores culturales del Valle del Cauca.	Código Fondo	
		Código Fondo	
		Código Fondo	2.006.678.554
		Total, Actividad 10	2.006.678.554
3301054: Servicio de apoyo	Realizar la convocatoria de estímulos para el desarrollo	Código Fondo	

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

financiero al sector artístico y cultural	de proceso artísticos y culturales.	Código Fondo	60.000.000
		Total, Actividad 11	**60.000.000**
	Otorgar estímulos para los procesos y proyectos artísticos y culturales en el Valle del Cauca.	Código Fondo	800.000.000
		Total, Actividad 12	**800.000.000**
	Realizar la convocatoria premio vida y obra a los artistas vallecaucanos.	Código Fondo	30.000.000
		Total, Actividad 13	**30.000.000**
	Realizar la ceremonia de entrega de los premios vida y obra a los artistas vallecaucanos.	Código Fondo	300.000.000
		Total, Actividad 14	**300.000.000**
	Desarrollar el programa "Escuela Apoyada" para el fomento de la educación y la circulación artistica del departamento del Valle del Cauca.	Código Fondo	1.228.059.899
		Total, Actividad 15	**1.228.059.899**
	Realizar la socialización del concurso autores vallecaucanos.	Código Fondo	30.000.000
		Total, Actividad 16	**30.000.000**
	Desarrollar el concurso de autores vallecaucanos.	Código Fondo	
		Código Fondo	330.000.000
		Total, Actividad 17	**330.000.000**
3301122: Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	Realizar jornadas de activación cultural.	Código Fondo	
		Código Fondo	4.091.383.179
		Total, Actividad 18	**4.091.383.179**
	Realizar diferentes procesos para las mesas territoriales de activación cultural.	Código Fondo	
		Código Fondo	4.091.383.174
		Total, Actividad 19	**4.091.383.174**
	Realizar seguimiento y validación de los instrumentos implementados en las jornadas culturales.	Código Fondo	
		Código Fondo	4.091.383.174
		Total, Actividad 20	**4.091.383.174**
	Contribuir a la apropiación social de la ciencia, la tecnología, las artes, culturas y saberes: a través de la Biblioteca Departamental	Código Fondo	
		Código Fondo	4.091.383.174
		Total, Actividad 21	**4.091.383.174**
	Transferir los recursos generados por la estampilla Prounivalle a la Biblioteca departamental; con el fin de fortalecer los servicios básicos y complementarios que presta la Bibliotecas departamental	Código Fondo	
		Código Fondo	4.091.383.174
		Total, Actividad 22	**4.091.383.174**
	Transferir los recursos generados por la estampilla Procultura a la Biblioteca departamental; con el fin de fortalecer los programas de promoción y formación de lectura, escritura y oralidad de la Bibliotecas	Código Fondo	
		Código Fondo	4.091.383.174
		Total, Actividad 23	**4.091.383.174**
	Transferir los recursos generados por la estampilla Procultura a la Biblioteca departamental; con el fin de fortalecer la Red Departamental de Bibliotecas Publicas	Código Fondo	
		Código Fondo	4.091.383.174
		Total, Actividad 24	**4.091.383.174**
	Apoyar las capacidades técnicas o económicas de las escuelas artísticas y culturales del Departamento del Valle del Cauca.	Código Fondo	
		Código Fondo	4.091.383.174
		Total, Actividad 25	**4.091.383.174**
	Realizar encuentros artísticos que permitan el fortalecimiento cultural	Código Fondo	
		Código Fondo	4.091.383.174
		Total, Actividad 26	**4.091.383.174**
3301051: Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	Realizar talleres de formación artística en música, teatro, danza, pintura dirigido a niños, niñas, adolescentes en el Valle del Cauca.	Código Fondo	100.000.000
		Código Fondo	
		Total, Actividad 27	**100.000.000**
	Realizar procesos de formación artística y cultural para niños, niñas, jóvenes y adolescentes en condición de	Código Fondo	
		Código Fondo	50.000.000

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

	discapacidad.	**Total, Actividad 28**	**50.000.000**
3301053: Servicio de promoción de actividades culturales	Realizar diversas actividades para el fortalecimiento de la cultura de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	Código Fondo	500.000.000
		Código Fondo	
		Total, Actividad 29	**500.000.000**
	Brindar apoyo técnico y financiero para la promoción de la diversidad e identidad de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	Código Fondo	250.000.000
		Código Fondo	
		Total, Actividad 30	**250.000.000**
	Realizar encuentros culturales y artísticos con comunidades y pueblos indígenas.	Código Fondo	150.000.000
		Código Fondo	
		Total, Actividad 31	**150.000.000**
	Realizar actividades de promoción y fortalecimiento de las habilidades artísticas y culturales de los pueblos indígenas del Departamento del Valle del Cauca.	Código Fondo	150.000.000
		Código Fondo	
		Total, Actividad 32	**150.000.000**
	Destinar recursos financieros para dar cumplimiento a futuras sentencias judiciales de reconocimiento de derechos de grupos étnicos.	Código Fondo	
		Código Fondo	50.000.000
		Total, Actividad 33	**50.000.000**
3301073 Servicio de circulación artística y cultural	Desarrollar espacios de encuentro, pedagogía y sana convivencia a partir de la difusión cultural con los programas Valle al cine, Cita con los Maestros o Didácticas, Cultura en Movimiento.	Código Fondo	612.215.000
		Código Fondo	
		Total, Actividad 34	**612.215.000**
	Realizar conciertos musicales en el Departamento del Valle del Cauca.	Código Fondo	400.000.000
		Código Fondo	
		Total, Actividad 35	**400.000.000**
3301074: Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	Apoyar el desarrollo de programas, proyectos y procesos artísticos y culturales en el Departamento del Valle del Cauca.	Código Fondo	
		Código Fondo	12.000.000.000
		Total, Actividad 36	**12.000.000.000**
	Realizar eventos para los artistas, creadores, gestores y organizaciones artísticas y culturales del Departamento del Valle del Cauca.	Código Fondo	
		Código Fondo	435.000.000
		Total, Actividad 37	**435.000.000**
	Realizar acciones de fortalecimiento a la identidad vallecaucana atraves de actividades artísticas y culturales.	Código Fondo	100.000.000
		Código Fondo	
		Total, Actividad 38	**100.000.000**
	Realizar eventos dentro del marco del programa "Viernes de la cultura" en el Departamento del Valle del Cauca.	Código Fondo	470.800.000
		Código Fondo	
		Total, Actividad 39	**470.800.000**
Total			**60.863.693.221**

15. ANEXOS (En caso de aplicar)

16. REFERENCIAS (Bibliográficas, Otras)

- Primera conferencia nacional afrocolombiana - unión afro. comisión identidad cultural y etnoeducación afrocolombiana. en línea: http://axe-cali.tripod.com/cepac/union-afro/comisionidentidad-cultural.htm#1

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

- Plan de acción territorial del departamento del valle del cauca para la prevención, atención, asistencia y reparación integral a víctimas del conflicto armado 2016-2019.
- Ley General de Cultura 397 de 1997.
- Plan de desarrollo departamental 2024 – 2027"Liderazgo que transforma"
- Orientaciones y lineamientos para las Culturas, las Artes y los Saberes en los PDT - Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
- Lineamientos para la implementación del enfoque de derechos y la atención diferencial a grupos étnicos en la gestión de las entidades territoriales – Departamento Nacional de Planeación DNP

Fecha de formulación del documento: (27/06/2024)

DATOS DEL FORMULADOR:

Nombre Completo: ANDRES FELIPE MONCAYO CORDOBA
Cargo: Profesional Universitario
Correo electrónico: afmoncayo@valledelcauca.gov.co
Celular-Teléfono – Extensión: 3137886335

Firma del formulador: _____

DATOS DEL DIRECTOR/SECRETARIO DE DESPACHO QUE APRUEBAN:

Nombre Completo del Secretario(a)(*): EDID CONSUELO BRAVO PEREZ
Cargo: Secretaria de Cultura
Correo electrónico: ebravo@valledelcauca.gov.co
Celular – Teléfono – Extensión: 3205796154 Ext, 2401

Firma del Secretario(a): _____

(*) Entidad Central: Secretario Despacho, Director, Jefe Oficina, Gerente, etc.

APROBÓ: ESTABLECIMIENTO, EICE O ENTIDAD DESCENTRALIZADA (*):

Nombre Completo: _____

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Cargo: Subsecretario (*) _____
Correo electrónico: _____
Celular – Teléfono – Extensión: _____

Firma que aprueba: _____

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.